

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA N° 2021-O-034-RIONEGRO

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO-ANTIOQUIA”

FECHA DE PUBLICACIÓN 2 DE FEBRERO DE 2022

De conformidad con lo previsto en el numeral 3.29. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES del SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES de los Términos de Referencia, se informa a los participantes de la Convocatoria **2021-O-034-RIONEGRO**, que mediante este documento se presenta el informe relacionado, conforme con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (6) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1.	JASA LTDA	JASA LTDA
2.	CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL CORALES	COORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL CORALES
3.	CORPORACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN	CORPORACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN
4.	CONSORCIO RIONEGRO CDVD 2021	GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV S.A.S FERROD INGENIERÍA S.A.S
5.	RB DE COLOMBIA SA	RB DE COLOMBIA SA
6.	CONSORCIO MEJORAMIENTOS RIONEGRO JA-ID	J.A. & ASOCIADOS S.A.S. ID S.A.S

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

El día veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIÓN, con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL CORALES	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CORPORACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO RIONEGRO CDVD 2021	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	RB DE COLOMBIA SA	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
6	CONSORCIO MEJORAMIENTOS RIONEGRO JA-ID	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido desde el 27 al 28 de enero de dos mil veintidós (2022), algunos proponentes presentaron documentos de subsanación y/u observación al correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

PROPONENTE 2 CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL CORALES Subsanación

Mensaje CEDULA CARLOS ALBEIRO HENAO CASTAÑO.PDF POLIZA DE SERIEDAD RIONEGRO.PDF TARJETA PROFESIONAL ALVARO RESTREPO BUSTAMANTE.pdf

De: CORPORACION CORALES <corporacioncorales@gmail.com>
 Enviado: jueves, 27 de enero de 2022 14:47
 Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>
 Asunto: SUBSANACIONES - CORPORACION CORALES

Medellín, Enero 27 de 2022

SEÑORES:
 PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA VIDA DIGNA

ASUNTO: CONVOCATORIA 2021-O-034- RIONEGRO

Por medio del presente correo adjunto los documentos requeridos en el informe de verificación de Requisitos Habilitantes y de conformidad a la adenda No. 4 del proceso.

Atentamente,

CARLOS ALBEIRO HENAO CASTAÑO
 Representante Legal - CORALES

Respuesta: El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

PROPONENTE 4 CONSORCIO RIONEGRO CDVD 2021 Subsanación

Asunto: [Subsanación sobre 1-Convocatoria No. 2021-O-034-RIONEGRO-CONSORCIO RIONEGRO CDVD 2021](#)

Adjunto: [SUBSANACIÓN SOBRE N°1 RIONEGRO OBRA.pdf \(3 MB\)](#)

De: JOSE ANTONIO SENEJOA <jose1gepav.sas@gmail.com>
Enviado: viernes, 28 de enero de 2022 8:51
Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>
Asunto: Subsanación sobre 1-Convocatoria No. 2021-O-034-RIONEGRO-CONSORCIO RIONEGRO CDVD 2021

Respuesta: El detallado de la validación efectuada a la documentación aportada, podrá ser consultado en la verificación adjunta al presente informe

PROPONENTE 5 RB DE COLOMBIA SA Subsanación

Para: MARGARITA MARIA RUIZ ORTEGON

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Mensaje: [2 CONSULTA EN LINEA ANTICEDENTES.pdf](#) [1 OFICIO FISCALIA.pdf](#) [4 Providencia Mayo 30 de 2007.pdf](#) [OFICIO FIRMADO.pdf](#)
[3 Providencia Septiembre 15 de 2010.pdf](#) [ACTA DE TERMINACIÓN DE IBAGUÉ.pdf](#) [CERTIFICADO DE CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA.pdf](#) [MODIFICACION POLIZA RIONEGRO.pdf](#)

De: RB DE COLOMBIA S.A. <casrbproyectos@gmail.com>
Enviado: viernes, 28 de enero de 2022 16:07
Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>
Asunto: SUBSANACIÓN A CONVOCATORIA N° 2021-O-034-RIONEGRO - RB DE COLOMBIA S.A. NIT 860004030-1

Ciudad y Fecha: Bogotá, 28 enero 2022

Señores

EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)
 FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. Bogotá D.C. - Colombia

Referencia: **CONVOCATORIA N° 2021-O-034-RIONEGRO**

"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHO DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIQUIA"

Asunto: Subsanación a la CONVOCATORIA N° 2021-O-034-RIONEGRO

Por medio de la presente se hace la subsanación del oferente RB DE COLOMBIA S.A. para su verificación y re consideración del rechazo que se le hace sin justificación al oferente.

Gracias

Respuesta: En atención a la observación presentada, se aclara lo siguiente:

Mediante consulta realizada el 25/01/2022 en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – COMPLIANCE, se encontró que el miembro de la junta directiva de RB DE COLOMBIA S.A., GABRIEL RESTREPO GIRALDO, presenta alerta por los siguientes procesos judiciales penales:

Procesos Judiciales Penales - LAFT							
Ciudad	Entidad	Proceso	Fecha	Clase	Ponente	Demandante(s)	Demandado(s)
BOGOTÁ, D.C.	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA PENAL	11001310404720010002002	Feb 25, 2002	Peculado	JOSE JOAQUIN URBANO MARTINEZ	- DE OFICIO	- ROBERTO CORTES CASTILLO - GABRIEL RESTREPO GIRALDO - MABITZA PRADA HOLGUIN
BOGOTÁ, D.C.	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA PENAL	11001310404720010002006	Sep 14, 2006	Peculado	JOSE JOAQUIN URBANO MARTINEZ	- DE OFICIO	- ROBERTO CORTES CASTILLO - GABRIEL RESTREPO GIRALDO - MABITZA PRADA HOLGUIN
BOGOTÁ, D.C.	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA PENAL	11001310404720010002003	May 17, 2002	Peculado	JOSE JOAQUIN URBANO MARTINEZ	- DE OFICIO	- ROBERTO CORTES CASTILLO - GABRIEL RESTREPO GIRALDO - MABITZA PRADA HOLGUIN
BOGOTÁ, D.C.	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA PENAL	11001310404720010002004	Jun 6, 2002	Peculado	JOSE JOAQUIN URBANO MARTINEZ	- DE OFICIO	- ROBERTO CORTES CASTILLO - GABRIEL RESTREPO GIRALDO - MABITZA PRADA HOLGUIN
BOGOTÁ, D.C.	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA PENAL	11001310404820050019902	Aug 21, 2009	Peculado	DAVID HUMBERTO PASTRANA ALARCON	- DE OFICIO	- GABRIEL RESTREPO GIRALDO - VICTOR HUGO ALVARADO SIACHOQUE
BOGOTÁ, D.C.	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA PENAL	11001310404720010002005	Nov 4, 2004	Peculado	JOSE JOAQUIN URBANO MARTINEZ	- DE OFICIO	- ROBERTO CORTES CASTILLO - GABRIEL RESTREPO GIRALDO - MABITZA PRADA HOLGUIN
BOGOTÁ, D.C.	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA PENAL	11001310404720010002001	May 17, 2001	Peculado	JOSE JOAQUIN URBANO MARTINEZ	- DE OFICIO	- ROBERTO CORTES CASTILLO - GABRIEL RESTREPO GIRALDO - MABITZA PRADA HOLGUIN
BOGOTÁ, D.C.	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA PENAL	11001310404820050019901	May 23, 2008	Peculado	LUIS MARIANO RODRIGUEZ ROA	- DE OFICIO	- GABRIEL RESTREPO GIRALDO - VICTOR HUGO ALVARADO SIACHOQUE

En la misma fecha, se procedió a realizar consulta en la página de la Rama Judicial, en la cual se validaron los procesos relacionados anteriormente, que en suma, son dos procesos penales con varias instancias, frente a los cuales, el proponente aportó providencias que dan cuenta que en uno de ellos, el radicado 2001-2002/2006/2003/2004/2005/2001,

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

el Juzgado 47 Penal del Circuito de Bogotá, el 30 de mayo de 2007, profirió sentencia absolutoria la cual confirmó el Tribunal Superior de Riohacha (Sala de descongestión) y en el otro, con radicado 2005-19901, en la cual el Juzgado 48 Penal del Circuito de Bogotá, dictó sentencia condenatoria y en segunda instancia, el Tribunal Superior de Bogotá, Sala penal, el 15 de septiembre de 2010, declaró la prescripción del proceso penal.

Por lo expuesto, el proponente RB DE COLOMBIA S.A. NO incurre en la causal de rechazo 1.37.8 de los términos de referencia.

PROPONENTE 6 CONSORCIO MEJORAMIENTOS RIONEGRO JA-ID Subsanación y Observación

Mensaje CARTA SUBSANACION RIONEGRO JA-ID.pdf

De: Rodrigo Barreto <rodrigo.barreto315@gmail.com>
Enviado: viernes, 28 de enero de 2022 16:57
Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>
Cc: Licitaciones JA & ASOCIADOS S.A.S <licitaciones@gmail.com>; Jairo Aldana <jairoaldana@jaasociados.com>
Asunto: Convocatoria No. 2021-O-034-RIONEGRO - SUBSANACION CONSORCIO MEJORAMIENTOS JA-ID

Barranquilla, 28 de Enero de 2.022

Señores
EL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No. 2021-O-034-RIONEGRO

Buenas tardes,

Adjunto a la presente el CONSORCIO MEJORAMIENTOS JA-ID se permite dar respuesta al informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.

Sin otro particular.

Atentamente,

Rodrigo Barreto Torres

CONSORCIO MEJORAMIENTOS RIONEGRO JA-ID

Barranquilla, 28 de Enero de 2022

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA VIDA DIGNA

Asunto: RESPUESTA INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES CONVOCATORIA No. 2021-O-034-RIONEGRO

Cordial Saludo,

Por medio de la presente nos permitimos dar respuesta al informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones:

Numeral de la convocatoria 4.1.1.8. NO CUMPLE:

- Se remite la póliza en donde se enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.
- Se anexa el soporte de pago.

Numeral de la convocatoria 4.1.1.11 Formato 2 NO CUMPLE:

- A la presente se anexa oficio en donde se aclara que la empresa ID SAS no está obligada a contar con Revisor Fiscal según lo expresado en su Cámara de Comercio.

Numeral de la convocatoria 4.1.1.16. RECHAZADO:

Solicitamos amablemente al comité evaluador presentar el oficio emitido por el despacho judicial en donde se indique el proceso judicial en contra del Sr Jairo Aldana Bula, esto debido a que si somos rechazados únicamente por lo reportado en la página COMPLIANCE no consideramos que una sea causal de rechazo válida, ya que, según lo que aparece en su informe ellos mismos indican que estos procesos no comprometen disposición de culpabilidad y que esto debe ser demostrado en juicio con una sentencia en firma. (Ver imagen)

Procesos Judiciales Penales
Es posible que se presente una coincidencia parcial por nombre u homonimia. En este caso, debe ignorar el resultado.
Nota: Este proceso judicial no es el mismo que el proceso de ejecución de sentencia, tampoco es el mismo que el proceso de ejecución de pena, ni el mismo que el proceso de ejecución de medida de seguridad.

Además, en procesos anteriores publicados en la página de Fiduciaria Bogotá en el que algún proponente ha sido rechazado por este mismo motivo, el comité evaluador solicita que las certificaciones remitidas sean expedidas por el despacho judicial en donde se encuentre el proceso.

Por lo expuesto, el proponente incurre en la causal de rechazo 1.37.8 de los términos de referencia y en consecuencia se mantiene el rechazo realizado a la propuesta, aunado al hecho de que las certificaciones que adjunta con la observación, corresponden a documentos expedidos por Unidades y/o Direcciones de la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y de acuerdo con las competencias de cada ente, dicha información sería válida si fuera emitida por cada uno de los despachos judiciales en los cuales cursan los procesos relacionados anteriormente.

Agradecemos la revisión de nuestra respuesta y esperamos quedar habilitados jurídicamente en la convocatoria mencionada en el asunto.

Atentamente,

JAIRO ALDANA BULA
Representante Legal

Respuesta: En atención a la observación presentada, se aclara lo siguiente:

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Se tiene que la carta de presentación de la propuesta, allegada por el proponente **CONSORCIO MEJORAMIENTOS RIONEGRO JA-ID** suscrita por el representante de proponente plural, la cual puede verificarse a folios 4 a 6 de la propuesta, se señala expresamente:

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco los Términos de Referencia de la presente convocatoria, sus adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

De acuerdo con lo anterior, el proponente declaró el conocimiento de los términos de referencia, aceptó cumplir todos los requisitos en ellos exigidos y aceptó las consecuencias del incumplimiento de los requisitos señalados en los términos.

Acorde con lo anterior, los términos de referencia de la convocatoria establecen de manera clara la siguiente causal de rechazo:

3.37 (...) 8. Quando curse en contra del proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, sus representantes legales o apoderados, miembros de junta directiva e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública y/o corrupción que pueden generar un riesgo reputacional y de buena administración para FINDETER o la contratante, de conformidad con la consulta que al respecto se efectúe en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – COMPLIANCE”.

De acuerdo con la causal expuesta, La CONTRATANTE rechazará la propuesta cuando en contra del proponente o sus miembros de junta directiva entre otros, cursen procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública que pueden generar un riesgo reputacional y de buena administración para FINDETER o la contratante.

Así las cosas, mediante consulta realizada el 25/01/2022 en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – COMPLIANCE, se encontró que el representante del proponente plural y representante legal del integrante J.A. & ASOCIADOS S.A.S., JAIRO RAMON ALDANA BULA identificado con cédula de ciudadanía número – 15039021, presenta alerta por los siguientes procesos judiciales penales en curso:

Procesos Judiciales Penales - LAFT							
Ciudad	Entidad	Proceso	Fecha	Clase	Ponente	Demandante(s)	Demandado(s)
BOGOTA, D.C.	SISTEMA PENAL ACUSATORIO JUZGADOS PENALES DE BOGOTA (DIRECCION SECCIONAL)	11001600010220130015800	Jun 18, 2013	cohecho	JUEZ 50 PENAL CTO. CON FUNCION DE CONOCIMIENTO		- ANDRES FERNANDO BOCANEGRA SARMIENTO - JAIRO RAMON ALDANA BULA - JOSE ANTONIO BONNET LLINAS - JUAN CARLOS ALDANA ALDANA - YOLANDA SARMIENTO GUTIERREZ
BOGOTA, D.C.	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SECRETARIA	70001310500120090017501	29/04/2019	Sin Clase de Proceso	DR.LUIS GABRIEL MIRANDA BUELVAS	- SERGIO LUIS CORENA BARBOZA - ENAIDA BARBOSA MELENDEZ	- LUIS EDUARDO GOMEZ MEZA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - ASEGURADORA SEGUREXPO S.A. Llamado en garantía - ACE SEGUROS S. A. - SUAREZ Y SILVA LTDA - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - RALL CUELLO BARRIOS - ROGER DOMINGO FADUL PANTOJA - JAIRO RAMON ALDANA BULA

En la misma fecha, se procedió a realizar consulta en la página de la Rama Judicial, en la cual se validaron los procesos relacionados anteriormente y cuyos reportes de consulta se adjuntan al informe individual de evaluación de requisitos habilitantes jurídicos anexo al presente informe, de acuerdo con lo solicitado por el proponente.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Por lo expuesto, el proponente incurre en la causal de rechazo 1.37.8 de los términos de referencia, aunado al hecho de que contrario a lo expresado en la observación, el Comité Evaluador tiene la función de verificar que la propuesta cumpla con lo indicado en los términos de referencia, lo cual no ocurre en la situación analizada, máxime cuando dentro del término establecido, el proponente no anexó documento alguno emitido por la autoridad competente que pueda servir de fundamento para desvirtuar la materialización de la causal de rechazo.

4. CONSOLIDADO DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, cuenta con el siguiente resultado:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	JASA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL CORALES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CORPORACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	CONSORCIO RIONEGRO CDVD 2021	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	RB DE COLOMBIA SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO MEJORAMIENTOS RIONEGRO JA-ID	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO

*El detalle de las evaluaciones se encuentra en el informe individual adjunto

5. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	JASA LTDA	No incurre en concentración de contratos
2	CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL CORALES	No incurre en concentración de contratos
3	CORPORACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN	No incurre en concentración de contratos
4	CONSORCIO RIONEGRO CDVD 2021	No incurre en concentración de contratos
5	RB DE COLOMBIA SA	No incurre en concentración de contratos
6	CONSORCIO MEJORAMIENTOS RIONEGRO JA-ID	No incurre en concentración de contratos

*El detalle de las evaluaciones se encuentra en el informe individual adjunto

Para constancia, se expide el 2 de febrero de 2022.

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-O-034-RIONEGRO

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 1: JASA LTDA NIT: 800177012-0 Representante Legal: Salvador Arturo Montes Pabón C.C. 13459803				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	2- 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19/01/2022, suscrita por SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN identificado con la CC. No. 13.459.803, en calidad de representante legal del proponente.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	19-20	CUMPLE	El representante legal acredita ser arquitecto con matricula profesional No. 68700-22916, aportando copia de la matricula profesional y certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares con fecha 05/10/2021.
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	7-16	CUMPLE	Fecha de expedición: 03/01/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No tiene limitaciones para contratar. Domicilio: Cucutá Término de Constitución: Escritura Pública No. 2768 del 14/10/1992 de la Notaria Cuarta de Cúcuta, inscrito 21/10/ 1992. Término de Duración: 13/11/2040 Revisor Fiscal: Luis Alfredo Rodríguez Suarez. CC 88.196.089

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	18	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal del proponente.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	22-23	CUMPLE	Certificados expedidos el 20/12/2021. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	25-26	CUMPLE	Certificados expedidos el 20/12/2021. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	29	CUMPLE	Certificado expedido 20/12/2021. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	28	CUMPLE	Certificado expedido el 20/12/2021. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 19 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 3.554.153.712,00 10%: \$ 355.415.371,20	4.1.1.9.	32-40	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Seguro de cumplimiento a favor de particulares Póliza No: NB-100190074 Certificado: 71164929 Tomador: JASA LTDA Participación: N/A Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Casa Digna Vida Digna (Fiduciaria Bogota S.A.) con NIT 830055897-7 Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ \$ 355.415.371,20 Vigencia de los amparos: Desde el 30/12/2021 hasta el 30/05/2022 Soporte de pago: Aporta comprobante de pago emitido por la aseguradora.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	42-47	CUMPLE	El proponente presenta el certificado de Registro Único Tributario.

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	49-52	CUMPLE	Aporta certificación suscrita por el revisor fiscal de fecha 11/01/2022, certificación del pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Así mismo, aporta copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal, copia de la Tarjeta profesional y Certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15	65-278	CUMPLE	Presenta RUP de fecha 03/01/2022. Se consulta RUES (23/01/2022) y no se evidencian multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/01/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. 2021-O-034-RIONEGRO**, se tiene que la propuesta presentada por **JASA LTDA., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: No reporta contratos vigentes

FIDUBOGOTÁ: Reporta que tiene vigente el contrato PAF-JU-O-049-2020

PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: Reporta el siguiente contrato vigente: 2021-O-011-BUCARAMANGA

FIDUAGRARIA: No reporta contratos vigentes

- El / los integrantes del proponente está participando en las convocatorias 2021-O-030-VILLAVICENCIO y 2021-032-PASTO

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/10/2022	Convocatoria: 2021-O-034-RIONEGRO	Presupuesto: \$ 3,554,153,712	Municipio: RIONEGRO	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: JASA LTDA		Nit: 800177012-0	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: JASA LTDA	Nit 1: 800177012-0	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JASA LTDA				
Fecha Carta CC:	27-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 711,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	JASA LTDA					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados DEBE SER IGUAL O SUPERIOR A SETECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 710.830.742,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 24/01/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 711,000,000	\$ 710,830,742	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-O-034-RIONEGRO
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	24/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	JASA LTDA
Representante Legal:	SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C.: 13.459.803

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JASA LTDA.	800.177.012-0	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		C-235-2017. C-237-2017. TOTAL	8926,97 6367,63 15294,61
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV		C-235-2017. TOTAL	8926,97 8926,97	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada (...)

Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 3.554.153.712,00	Pesos								
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)		3.554,15	SMMLV								
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.777,08	SMMLV								
Contrato 1: No	C-235-2017.										
Objeto:	EJECUTAR EL CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE (437) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ESPECIALMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CONVENCION (104), EL CARMEN (103), SAN CALIXTO (115) Y TEOREMA (115), QUE SE DESARROLLARAN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DE CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-012, GI-253 SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO -COMFAORIENTE- Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>21/08/2018</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	21/08/2018	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>8926,97</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>8926,97</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	8926,97	b. (0.7 veces el valor del PE)	8926,97	
Dia/Mes/Año											
21/08/2018											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	8926,97										
b. (0.7 veces el valor del PE)	8926,97										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.974.126.359,16										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8926,97										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8926,97										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>JASA LTDA.</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA.								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 276: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y se valida la construcción de 436 unidades de viviendas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.										
Contrato 2: No	C-237-2017.										
Objeto:	EJECUTAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRESCIENTAS ONCE (311) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ÁBREGO (95), LA PLAYA (107), OCAÑA (109), QUE SE DESARROLLARÁN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-014, GI-255, SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO –COMFAORIENTE – Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.										
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Dia/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>15/08/2018</td></tr></tbody></table>	Dia/Mes/Año	15/08/2018	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td><td>6367,63</td></tr><tr><td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td><td>6367,63</td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	6367,63	b. (0.7 veces el valor del PE)	6367,63	
Dia/Mes/Año											
15/08/2018											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	6367,63										
b. (0.7 veces el valor del PE)	6367,63										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.974.663.526,82										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6367,63										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6367,63										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>100,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th><th>JASA LTDA.</th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JASA LTDA.								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Folio 277: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE debidamente suscrito, en donde acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y se valida la construcción de 311 unidades de viviendas. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.										
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .										

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-O-034-RIONEGRO

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 2: CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL — CORALES NIT: 900281862-1 Representante Legal: Carlos Albeiro Henao Castaño C.C. 98542023				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1 – 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19/01/2022, suscrita por el representante legal.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	5-7	CUMPLE	Abona la oferta el Ingeniero JULIAN MAURICIO MADRID, con Matricula Profesional 05202-331619 ANT y C.C No 1035865095, de quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA de fecha 17/01/2022
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	8 – 13	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 23/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No registra Domicilio: Carrera 71 # 31 – 76, Medellín Término de Constitución: Acta No. 1, de abril 07 de 2009, registrada el 4 de mayo de 2009, en el libro 1, bajo el N 1616 Término de Duración: 2 de febrero de 2068 Revisor Fiscal: Álvaro Restrepo Bustamante identificado con C.C. 71641817

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	14	CUMPLE	<p>Presentó copia de la cédula de ciudadanía del representante legal Carlos Albeiro Henao Castaño identificado con C.C. 98542023 NO LEGIBLE</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>El proponente deberá subsanar aportando COPIA LEGIBLE de la cédula de ciudadanía del representante legal, que se ajuste a lo indicado en el numeral 4.1.1.4 de los términos de referencia.</p> <p style="text-align: center;"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>Dentro de la oportunidad indicada en el cronograma, el proponente adjuntó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal.</p>
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	15-16	CUMPLE	Aportados del 04/01/2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	17-18	CUMPLE	Aportados del 04/01/2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	19	CUMPLE	Aportado del 04/01/2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	20	CUMPLE	Aportado del 04/01/2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 19 de enero de 2022</p> <p>Cuatro (4) meses:</p> <p>19 de mayo de 2022</p>	4.1.1.9.	21-23	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado</p> <p>Formato: Particulares</p> <p>Póliza No. 65-45-101072807</p> <p>Porcentaje de Participación: N/A</p> <p>Tomador: CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL — CORALES</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA — FIDUCIARIA BOGOTÁ</p>

<p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 3.554.153.712,00</p> <p>10%: \$ 355.415.371,20</p>				<p>Convocatoria: Coincide</p> <p>Cubrimiento de eventos: Es ilegible si se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9. de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$355.415.371.20</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 30/12/2021 hasta el 31/05/2022</p> <p>Expedición: 27/12/2021</p> <p>Soporte de pago: Aporta recibo de pago</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debía subsanar aportando la póliza de seriedad LEGIBLE que se ajuste a lo indicado en el numeral 4.1.1.9 de los términos de referencia.</p> <p style="text-align: center;"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>Dentro del término establecido en el cronograma el proponente aportó póliza de seriedad LEGIBLE la cual cumple lo indicado en el numeral 4.1.1.9 de los términos de referencia.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario – RUT</p>	<p>4.1.1.10.</p>	<p>24</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aporta documento</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>4.1.1.11.</p>	<p>53 – 56</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aporta certificado de fecha 19/01/2022, suscrito por el Revisor Fiscal. Aportó copia de cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional NO LEGIBLE, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores expedido el 27/12/2021.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>El proponente deberá subsanar aportando copia LEGIBLE de la tarjeta profesional del revisor fiscal, que se ajuste a lo indicado en el numeral 4.1.1.11 de los términos de referencia.</p> <p style="text-align: center;"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>Dentro del término establecido en el cronograma el proponente copia LEGIBLE de la tarjeta profesional del revisor fiscal.</p>

Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	25 – 55	CUMPLE	Aporta documento con vigencia 23/12/2021 y se consulta el RUES, el 23/01/2022 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/01/2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No 2021-O-034-RIONEGRO**, se tiene que la propuesta presentada por **PROPONENTE CORPORACION PARA LA ALIANZA ESTRATEGICA EMPRESARIAL — CORALES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: No reporta contratos vigentes

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos vigentes

PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: Reporta que tiene vigente el contrato 2021-O-024-BELLO

FIDUAGRARIA: No reporta contratos vigentes

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
24/01/2022	2021-O-034-RIONEGRO	\$ 3,554,153,712	RIONEGRO	2
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL - CORALES		900281862-1	P. Jurídica	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL - CORALES		900281862-1	100%	Nacional
Integrante 3:	Integrante 4:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 5:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL - CORALES				
Fecha Carta CC:	30-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 710,830,742				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL - CORALES					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados DEBE SER IGUAL O SUPERIOR A SETECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 710.830.742,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 24/01/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 710,830,742	\$ 710,830,742	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-O-034-RIONEGRO
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	24/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL-CORALES.
Representante Legal:	CARLOS ALBEIRO HENAO CASTAÑO C.C.: 98.542.023

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL-CORALES.	900281862-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) , expresado en SMMLV.	S-N.	7083,02	
		S-N.	6154,72		
		285 del 23 de MARZO DE 2018	0,00		
			TOTAL	13237,74	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	S-N.	7083,02	SI	
		TOTAL	7083,02		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **DIEZ MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada (...)

Presupuesto Estimado PE - Total	3.554.153.712,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	3.554,15	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	1.777,08	SMMLV

Contrato 1: No	S-N.										
Objeto:	EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS PARA LA POSTULACIÓN DE GRUPOS FAMILIARES AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VIS Y VIP Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VIS Y VIP PRODUCTO DE LOS DIAGNÓSTICOS REALIZADOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 "MEDELLÍN CUENTA CON VOS".										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>12/01/2020</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	12/01/2020	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>7083,02</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>7083,02</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	7083,02	b. (0.7 veces el valor del PE)	7083,02	
Día/Mes/Año											
12/01/2020											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	7083,02										
b. (0.7 veces el valor del PE)	7083,02										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 6.217.494.069,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7083,02										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7083,02										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL-CORALES.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL-CORALES.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL-CORALES.								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por ISVIMED debidamente suscrito. En la que acredita, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS" es necesario aplicar lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa la documentación aportada en la que se evidencia la ejecución de 500 unidades de mejoramiento de vivienda, por lo que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 7083,02 SMMLV.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Contrato 2: No	S-N.										
Objeto:	EJECUTAR LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VIS Y VIP EN EL MARCO DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 — 2019 "MEDELLÍN CUENTA CON VOS"										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21/12/2019</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	21/12/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1.5 veces el valor del PE)</td> <td>6154,72</td> </tr> <tr> <td>b. (0.7 veces el valor del PE)</td> <td>6154,72</td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	a. (1.5 veces el valor del PE)	6154,72	b. (0.7 veces el valor del PE)	6154,72	
Día/Mes/Año											
21/12/2019											
Componente que acredita	Cantidad										
a. (1.5 veces el valor del PE)	6154,72										
b. (0.7 veces el valor del PE)	6154,72										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.096.822.807,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6154,72										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6154,72										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL-CORALES.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL-CORALES.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL-CORALES.								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por ISVIMED debidamente suscrito. En la que acredita, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										

Contrato 3: No	285 del 23 de MARZO DE 2018		
Objeto:	EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS PARA LA POSTULACIÓN DE GRUPOS FAMILIARES AL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VIS Y VIP Y POSTERIOR EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VIS Y VIP PRODUCTO DE LOS DIAGNÓSTICOS REALIZADOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 - 2019 "MEDELLÍN CUENTA CON VOS"		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 3/02/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.124.988.480	a. (1.5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CORPORACIÓN PARA LA ALIANZA ESTRATÉGICA EMPRESARIAL-CORALES.
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Documento sin foliar: El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por ISVIMED debidamente suscrito. En la que acredita, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS" es necesario aplicar lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a DIEZ MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa la documentación aportada en la que se evidencia la ejecución de 107 unidades de mejoramiento de vivienda, estas siendo inferior a la requerida así que no es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado, y no se evidencian los montos asociados únicamente a las actividades de MEJORAMIENTO.</p> <p><i>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica.</i></p>		
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO.</p>		

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-O-034-RIONEGRO

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 3: CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN NIT: 811028885-5 Representante Legal: Juan Camilo Sanchez Salazar C.C. 71791655				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1	1 – 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19/01/2022, suscrita por el representante legal.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	4-6	CUMPLE	Abona la oferta la Ingeniera SARA MILENA HINCAPIE PUERTA, con Matricula Profesional N° 05202-384281 y C.C N° 1036653474, de quien se aporta copia de la cédula de ciudadanía, de la matrícula profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del COPNIA
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2	7 – 20	CUMPLE	Nombre: CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN Fecha de expedición del certificado: 18/01/2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: Celebrar y ejecutar en nombre de la Corporación todos los actos, contratos y operaciones dentro del marco del objeto social, cuyo valor no exceda del tope máximo de competencia que le fije la Junta Directiva. Adjunta acta de Junta Directiva de 29/12/2021 en la que se autoriza al representante legal para que presente la propuesta y suscriba el contrato, las pólizas y garantías exigidas para la ejecución del contrato que surja de la presente convocatoria. Domicilio: Carrera 73 A 30 B 04 OFC 201, Medellín

				<p>Término de Constitución: Escritura Pública No.1173, de la Notaría 19a., del 27 de junio de 2001, inscrita en la Cámara de Comercio el 29 de junio de 2001, en el libro lo., bajo el No.1508</p> <p>Término de Duración: 27 de junio de 2061</p> <p>Revisor Fiscal: Álvaro Restrepo Bustamante identificado con C.C. 71641817</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4	21	CUMPLE	Presentó copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal Juan Camilo Sanchez Salazar identificado con C.C. 71791655
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5	22-23	CUMPLE	Aportados de 18/01/2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6	24-25	CUMPLE	Aportados de 18/01/2022. No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7	26	CUMPLE	Aportado de 18/01/2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	4.1.1.7	27	CUMPLE	Aportados de 18/01/2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 19 de enero de 2022</p> <p>Cuatro (4) meses:</p> <p>19 de mayo de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 3.554.153.712,00</p> <p>10%: \$ 355.415.371,20</p>	4.1.1.9.	28-30	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado</p> <p>Formato: Particulares</p> <p>Póliza No. 65-45-101072806</p> <p>Porcentaje de Participación: N/A</p> <p>Tomador: CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PA FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA – FIDUCIARIA BOGOTÁ</p> <p>Convocatoria: Indica</p> <p>Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 4.1.1.9.de los términos de referencia.</p> <p>Valor asegurado: \$355,415,371.20</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 30/12/2021 hasta el 31/05/2022</p>

				Expedición: 27/12/2021 Soporte de pago: Aporta recibo de pago
Copia del Registro Único Tributario – RUT	4.1.1.10.	31-37	CUMPLE	Aporta documento
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11.	69-72	CUMPLE	Aporta certificado suscrito por el Revisor Fiscal de fecha 19/01/2022. Aportó copia de cédula de ciudadanía, Tarjeta Profesional, y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores expedido el 27/12/2021.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14.	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes.	4.1.1.15.	38-67	CUMPLE	Aporta documento con vigencia 17/08/2021 y se consulta el RUES, el 24/01/2022 y el proponente NO reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	N/A	CUMPLE	NO tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24/01/2022
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No 2021-O-034-RIONEGRO , se tiene que la propuesta presentada por PROPONENTE CORPORACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE				

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: No reporta contratos vigentes

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos vigentes

PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: Reporta los siguientes contratos vigentes: 2019-I-007-RIONEGRO y 2021-O-014-LA ESTRELLA

FIDUAGRARIA: No reporta contratos vigentes

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/01/2022	Convocatoria: 2021-O-034-RIONEGRO	Presupuesto: \$ 3,554,153,712	Municipio: RIONEGRO	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: SERPROAN		Nit: 811028885-5	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: SERPROAN	Nit 1: 811028885-5	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	SERPROAN				
Fecha Carta CC:	30-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 710,830,742				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	SERPROAN					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados DEBE SER IGUAL O SUPERIOR A SETECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 710.830.742,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 24/01/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 710,830,742	\$ 710,830,742	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-O-034-RIONEGRO
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	24/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURIDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	CORPORACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN
Representante Legal:	JUAN CAMILO SANCHEZ SALAZAR CC. 71.791.655

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CORPORACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN	811.028.885-5	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	S-N.	6127,36	SI
		S-N.	1406,75		
		TOTAL	7534,12		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	S-N.	6127,36	SI	
		TOTAL	6127,36		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada (...)

Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 3.554.153.712,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	3.554,15	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)	1.777,08	SMMLV

Contrato 1: No	<u>S-N.</u>		
Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA VIS Y VIP EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016 – 2019 "MEDELLÍN CUENTA CON VOS" DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2339 DE 2013.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/06/2019	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	5.074.166.790,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		6127,36	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		6127,36	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CORPORACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 69: se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por ISVIMED como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CORPORACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 6127,36 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica en las condiciones a y b.</p>		

Contrato 2: No	<u>S-N.</u>		
Objeto:	EJECUCIÓN DE ACCIONES Y ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIO, EN LA COMUNAS 4 ARANJUEZ DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/06/2018	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.099.014.799,00	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1406,75	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1406,75	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURIDICA	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA CORPORACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A folio 70: se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por ISVIMED como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CORPORACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SERPROAN. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1406,75 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica para la condición a.</p>		

Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .
-----------------------------	--

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-O-034-RIONEGRO

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO RIONEGRO CDVD 2021

Representante: JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ
CC. No. 7220265

Conformado por:

**Integrante 1: GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA
Y VIAS S A S - GEPAV S.A.S**

Nit No. 844001014-1
Porcentaje de participación: 50%
Representante Legal: JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ
CC. No. 7220265

Integrante 2: FERROD INGENIERÍA S.A.S

Nit No. 830100625-3
Porcentaje de participación: 50%
Representante Legal: Andrea Del Pilar Vega Barreto
CC. No. 52185663

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1. Formato 1	2-4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19/01/2022, suscrita por JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. No. 7220265, en calidad de representante del proponente.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	19-21	CUMPLE	Abona la propuesta el ingeniero civil GERMAN ANTONIO NUÑEZ NUVAN de quien se aporta copia de cédula de ciudadanía No. 79424318, de la Matrícula profesional 25202-62271 y del

				Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por COPNIA el 04/01/2022
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3.	5-6	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 19/01/2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente.</p> <p>Domicilio: Cota, Cundinamarca</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: De conformidad con la ley</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	Integrante 1: 23-31 Integrante 2: 61-68	CUMPLE	<p>Integrante 1:</p> <p>Fecha de expedición: 19/01/2022.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No se evidencian limitaciones del Representante Legal para contratar.</p> <p>Domicilio: Cota, Cundinamarca</p> <p>Término de Constitución: Escritura Pública no. 0000010 de Notaría 2 De Yopal (Casanare) del 13/01/1998, inscrita el 30/08/2002.</p> <p>Término de Duración: 13/01/2033</p> <p>Revisor Fiscal: CUBILLOS MERCHAN CLAUDIA YAMILE identificado con CC 52602942.</p> <p>Integrante 2:</p> <p>Fecha de expedición: 05/01/2022.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No registra</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p>

				Término de Constitución: Por Escritura Pública No. 0000400 del 04/04/2002 de Notaría 3 de Bogotá D.C., inscrito 09/04/2002 Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: No registra
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4.	Integrante 1: 9 Integrante 2: 50	CUMPLE	Aporta documento de identificación de los representantes legales de los integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5.	Integrante 1: 10-11 Integrante 2: 51-52 CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 04/01/2022 y del 14/01/2022 Se consulta a quien abona la propuesta el 24/01/2022 No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6.	Integrante 1: 12-13 Integrante 2: 53-54 CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 04/01/2022 y del 14/01/2022 Se consulta a quien abona la propuesta el 24/01/2022 No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7.	Integrante 1: 14 Integrante 2: 55 CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 04/01/2022 y del 14/01/2022 Se consulta a quien abona la propuesta el 13/01/2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A CONSULTADOS	CUMPLE	Consultados el 24/01/2022: No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 19 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 3.554.153.712,00 10%: \$ 355.415.371,20	4.1.1.8.	32-35	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 21-45-101356634 Tomador: CONSORCIO RIONEGRO CDVD 2021 Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A Cubrimiento de eventos: Enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.

				<p>Valor asegurado: \$ \$355,415,371.20 Vigencia de los amparos: Desde 06/01/2022 hasta el 25/05/2022. Cumple con la vigencia requerida Fecha de Expedición: 03/01/2022 Soporte de pago: Aporta certificado de pago de la garantía</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.10	Integrante 1: 15-17 Integrante 2: 56-60	CUMPLE	Se aporta RUT de los integrantes
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11 Formato 2	Integrante 1: 39-41 Integrante 2: 76	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de 19/01/2022 suscrito por el Revisor Fiscal de la persona jurídica en el que certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).</p> <p>Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 08/11/2021.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de 19/01/2022 suscrito por ANDREA DEL PILAR VEGA BARRETO, en “calidad de persona natural” en la que declara que no está obligada al pago de seguridad social y aportes parafiscales por no tener personal a cargo.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debía aportar Formato 2 del integrante FERROD INGENIERÍA S.A.S conforme lo establece el numeral 4.1.1.11 de los términos de referencia.</p> <p style="text-align: center;"><u>SUBSANACIÓN</u></p>

				Dentro del término otorgado en el cronograma, el proponente aportó certificado suscrito por la representante legal de FERROD INGENIERÍA S.A.S mediante el cual certifica el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo dispuesto por las Leyes 1607 de 2012 y 1739 de 2014.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	N/A	N/A	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	4.1.1.15	Integrante 1: N/A Integrante 2: N/A	VERIFICADO	Integrante 1: Se consulta el RUES el 24/01/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Se consulta el RUES el 24/01/2022 y el proponente no aparece registro
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 24/01/2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2021-O-034-RIONEGRO** se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE CONSORCIO RIONEGRO CDVD 2021**. CUMPLE, con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: Reporta que GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV S.A.S, integrante del CONSORCIO CDVD VILLAVO 2022, es adjudicatario de la Convocatoria, No. PAF-DAPREII-O-018-202.

FIDUPREVISORA: No reporta contratos vigentes

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos vigentes

PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: Reporta que GENERADORA DE PROYECTOS DE PUERTOS ARQUITECTURA Y VIAS S A S - GEPAV S.A.S, integrante del proponente, es adjudicatario de la Convocatoria, No. 2019-O-029-SANTA MARTA y está en proceso de liquidación

FIDUAGRARIA: No reporta contratos vigentes

- El / los integrantes del proponente está participando en las convocatorias 2021-O-030-VILLAVICENCIO y 2021-032-PASTO

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	24/01/2022	Convocatoria:	2021-O-034-RIONEGRO	Presupuesto:	\$ 3,554,153,712	Municipio:	RIONEGRO	No. Carpeta:	4
Nombre Proponente:	CONSORCIO RIONEGRO CDVD 2021			Nit:				Tipo Proponente:	Consortio
Integrante 1:	GEPAV S.A.S			Nit 1:	844001014-1			Part. (%) 1:	50%
Integrante 2:	FERROD INGENIERÍA S.A.S			Nit 2:	830100625-3			Part. (%) 2:	50%
Integrante 3:				Nit 3:				Part. (%) 3:	
Integrante 4:				Nit 4:				Part. (%) 4:	
Integrante 5:				Nit 5:				Part. (%) 5:	
								Int 1:	Nacional
								Int 2:	Nacional
								Int 3:	
								Int 4:	
								Int 5:	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GEPAV S.A.S	FERROD INGENIERÍA S.A.S			
Fecha Carta CC:	21-dic-21				
Monto Carta CC:	\$ 910,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	GEPAV S.A.S						Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE							
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE							
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE							
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE							
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados DEBE SER IGUAL O SUPERIOR A SETECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 710.830.742,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE							
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE							
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						Certificación cupo de crédito confirmada por el banco vía correo electrónico	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 910,000,000	\$ 710,830,742	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-O-034-RIONEGRO
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	24/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>CONSORCIO RIONEGRO CDVD 2021</u>
Representante Legal:	JOSE ANTONIO SENEJOA NUÑEZ CC. 7.220.265

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	GEPAV S.A.S	7.220.265	50,00%	SI
2	FERROD INGENIERÍA S.A.S	830.100.625-3	50,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2140751.	1199,76	SI
	012-2006.		2040,59		
	001/2015		704,44		
	TOTAL		3944,79		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	012-2006.	2040,59	SI	
		TOTAL	2040,59		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada (...)

Presupuesto Estimado PE - Total Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)	\$	3.554.153.712,00	Pesos
		3.554,15	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.777,08	SMMLV

Contrato 1: No	<u>2140751.</u>		
Objeto:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON FONADE A REALIZAR EL "GRUPO No. 2 DIAGNÓSTICO, CONCERTACIÓN, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER.		

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/12/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.508.269.199,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	1199,76
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2448,49	b. (0.7 veces el valor del PE)	1199,76
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1199,76		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GEPAV S.A.S

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 86: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE, debidamente suscrito.
Folio 87: ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, debidamente suscrito.
Folio 88: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA, debidamente suscrito.
Folio 89 - 92: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, debidamente suscrito.
Folio 93 - 94: CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrita por las partes.
Folio 95-97: ACTA DE RECIBO PARCIAL Y BALANCE PRESUPUESTAL DEL CONTRATO DE OBRA, debidamente suscrito.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que contempla la actividad de "DIAGNÓSTICO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior, se revisa la documentación aportada por el proponente en la que se evidencia la ejecución de 493 unidades de viviendas intervenidas, por lo que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado del contrato.

Contrato 2: No	<u>012-2006.</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE (76) VIVIENDAS NUEVAS DIRIGIDAS A LOS HOGARES BENEFICIARIOS DE LA URBANIZACIÓN SAN PABLO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE VIVIENDA URBANIZACIÓN SAN PABLO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA.		

Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	21/03/2007	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	885.003.508,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	2040,59
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2040,59	b. (0.7 veces el valor del PE)	2040,59
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		2040,59		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GEPAV S.A.S

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 98: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA como entidad contratante, y debidamente suscrito.
Folio 99-102: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SAN LUIS TOLIMA, debidamente suscrito.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En la documentación aportada se verifica el objeto, la fecha de terminación y el contratista correspondiente a la firma GEPAV S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2040,59 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

Contrato 3: No		001/2015	
Objeto:		DESARROLLAR TORRE 1 DE 9 PISOS PARA UN TOTAL DE 99 APTOS DEL PROYECTO SAN MIGUEL ARCANGEL DE INTERS SOCIA, OTORGADO POR FONDISOG.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/06/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 485.680.000,00	a. (1.5 veces el valor del PE)	<u>704,44</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	704,44	b. (0.7 veces el valor del PE)	704,44
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	704,44		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GEPAV S.A.S
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 103: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la EMPRESA SANM LTDA como entidad contratante , y debidamente suscrito.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el objeto, la fecha de terminación y el contratista correspondiente a la firma GEPAV S.A.S. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 2040,59 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .		

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-O-034-RIONEGRO

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 5: R.B. DE COLOMBIA S.A. NIT 860004030-1 Representante legal. Carmen Lucía Pinilla Franco CC. No. 51748060				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1. Formato 1	3-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20/12/2021, suscrita por CARMEN LUCÍA PINILLA FRANCO CC. No. 51748060, en calidad de representante legal.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	7-9	CUMPLE	Abona la propuesta el ingeniero civil RODOLFO ANDRES AREVALO BERNAL de quien se aporta copia de cédula de ciudadanía No. 79064171, de la Matrícula profesional 25202-82912 y del Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por COPNIA el 30/12/2021
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	11 a 25	CUMPLE	Fecha de expedición del certificado: 28/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C.

				<p>Término de Constitución: Escrit. Publica No. 26 de 9 de enero de 1963 de Notaria 7a del Bogotá, inscrita en Cámara de Comercio el 11 de enero de 1963.</p> <p>Término de Duración hasta el 31 de diciembre de 2100</p> <p>Revisor Fiscal: ARC CONTADORES Y AUDITORES SAS. NIT 900.243.4777 Maria del Rosario Cruz Hidalgo cc 51675753</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4.	7	CUMPLE	Aporta documento de identificación del representante legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5.	317 a 319 CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 29/12/2021. Consultado quien avala la propuesta el 24/01/2021 No se encuentra reportado como responsable fiscal
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6.	108-111 CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 29/12/2021 Consultado quien avala la propuesta el 24/01/2021 No está reportado como responsable disciplinario
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7.	113-114 CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 29/12/2021 Consultado quien avala la propuesta el 24/01/2021 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	117-118 CONSULTADO	CUMPLE	Aportados de fecha 29/12/2021 Consultado quien avala la propuesta el 24/01/2021 No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 19 de enero de 2022</p> <p>Cuatro (4) meses:</p> <p>19 de mayo de 2022</p> <p>Valor Presupuesto oficial:</p> <p>\$ 3.554.153.712,00</p>	4.1.1.8.	138-139	CUMPLE	<p>Aseguradora: Jmalucelli Travelers</p> <p>Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.</p> <p>Póliza No.: 2034656</p> <p>Tomador: RB DE COLOMBIA S.A</p> <p>Beneficiario/Asegurado: FIDUCIARIA BOGOTA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO- FIDEICOMISO FIDUBOGOTA EDIFICIO BANCO NIT 830055897-7</p> <p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p>

<p>10%: \$ 355.415.371,20</p>			<p>Participación e identificación integrantes: No aplica. Cubrimiento de eventos: No están relacionados en la carátula ni en el anexo de la póliza. Valor asegurado: \$ 266.016.413 Vigencia de los amparos: Desde el 30/12//2021 hasta el 17/05/2022. No cumple con la vigencia Soporte de pago: Aporta comprobante de pago</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debía allegar anexo modificatorio de la póliza aportada con la propuesta, en el cual se incluya la cobertura de los eventos establecidos en los términos de referencia así:</p> <p>“4.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. (...) <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i> 1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos: <i>a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> <i>b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> <i>c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> <i>d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía.</i> (...) <i>Así mismo, deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, y en caso de la prórroga del cierre, deberá constituirse a partir de la nueva fecha dispuesta para el cierre.</i></p>
-------------------------------	--	--	---

				<p align="center"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>El proponente aportó anexo modificatorio de la garantía de seriedad de la oferta en la cual se adicionan los 4 eventos de asegurabilidad.</p> <p>Así mismo, la vigencia desde el 30/12//2021 hasta el 17/06/2022</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.10	27 a 38	CUMPLE	Se Aporta RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11 Formato 2	94 99-101	CUMPLE	<p>Certificado de 20/12/2021 suscrito por el Revisor Fiscal de la persona jurídica Maria del Rosario Cruz, en el que manifiesta el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).</p> <p>Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 04/01/2022.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	N/A	CUMPLE	<p>No presentó documento.</p> <p align="center"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>Se solicitó allegar certificación conforme lo establecen los términos de referencia en el numeral 4.1.1.14, así:</p> <p><i>La persona jurídica nacional o extranjera con domicilio y/o sucursal en Colombia, deberá allegar certificación expedida por el Revisor Fiscal en el que conste si se trata de una sociedad anónima abierta o cerrada. Este requisito sólo será exigible para las sociedades anónimas.</i></p>

				<u>SUBSANACIÓN</u>
				El proponente aportó certificado emitido por la revisora fiscal que indica que la firma se encuentra registrada y clasificada como SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	4.1.1.15	Consultado	VERIFICADO	Se consulta el RUES el 24/01/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	CONSULTADO	Realizadas las consultas con fecha 24/01/2022, se encontró reporte de procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública, en contra del señor GABRIEL RESTREPO GIRALDO en calidad de miembro de la Junta Directiva de la sociedad. El proponente aportó providencias que dan cuenta que en uno de los procesos, el radicado 2001-2002/2006/2003/2004/2005/2001, el Juzgado 47 Penal del Circuito de Bogotá, el 30 de mayo de 2007, profirió sentencia absolutoria la cual confirmó el Tribunal Superior de Riohacha (Sala de descongestión) y en el otro, con radicado 2005-19901, el Juzgado 48 Penal del Circuito de Bogotá, dictó sentencia condenatoria y en segunda instancia, el Tribunal Superior de Bogotá, Sala penal, el 15 de septiembre de 2010, declaró la prescripción del proceso penal.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2021-O-034-RIONEGRO** se tiene que la propuesta presentada por el **PROPONENTE R.B. DE COLOMBIA S.A., CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia está **HABITADO JURÍDICAMENTE**

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: No reporta contratos vigentes

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos vigentes.

PA PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: Reporta 4 contratos vigentes:

1) 2019-O-040 GRUPO 2 IBAGUÉ, sin embargo, con la subsanación, el proponente aportó acta de terminación del contrato de fecha 27/08/2021, según la cual *“Una vez verificados los productos o servicios, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados, cumpliendo con la normatividad técnica aplicable y demás requisitos establecidos.”*

2) 2021-O001-ARAUCA

3) 2021-O-007-RIOHACHA

4) 2021-O-020-BARRANQUILLA

FIDUAGRARIA: No reporta contratos vigentes

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/01/2022	Convocatoria: 2021-O-034-RIONEGRO	Presupuesto: \$ 3,554,153,712	Municipio: RIONEGRO	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: RB DE COLOMBIA S.A.		Nit: 860004030-1	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: RB DE COLOMBIA S.A.		Nit 1: 860004030-1	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional
Integrante 2: 		Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2:
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RB DE COLOMBIA S.A.				
Fecha Carta CC:	05-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 720,000,000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTÁ				
Part. (%)	100%				

	RB DE COLOMBIA S.A.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados DEBE SER IGUAL O SUPERIOR A SETECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 710.830.742,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					Certificación cupo confirmada por el banco vía correo electrónico el 24/01/2022	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 720,000,000	\$ 710,830,742	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-O-034-RIONEGRO
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	24/01/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	RB DE COLOMBIA S.A
Representante Legal:	JAVIER IGNACIO RESTREPO GIRALDO CC. 3.229.626

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	RB DE COLOMBIA S.A	860004030-1	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.		2131685	7521,45
			TOTAL	7521,45	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV		2131685	7521,45	SI
			TOTAL	7521,45	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **DIEZ MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada (...)"

Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 3.554.153.712,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)		3.554,15	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.777,08	SMMLV
Contrato 1: No	2131685		
Objeto:	" DIAGNOSTICO, CONCERTACION, PLAN DE INTERVENCIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS EN SANTA MARTA - MAGDALENA - PROYECTO B - GRUPO 3 "		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/01/2014	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.633.211.234,60	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		7521,45	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		7521,45	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
			RB DE COLOMBIA S.A
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:</p> <p>Folio 124 - 131: ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE, debidamente suscrito, en donde acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Folio 132 : ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE, debidamente suscrito, en donde acredita numero de contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado del contrato y las viviendas intervenidas.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato contempla objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, toda vez que contempla la actividad de "DIAGNÓSTICO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a DIEZ MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2), caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato. Por lo anterior se revisa la documentación aportada en la que se evidencia la ejecución de 1399 unidades de viviendas intervenidas, por lo que es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado del contrato el cual corresponde a 7521,45 SMMLV.</p>		
Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .		

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. 2021-O-034-RIONEGRO

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGRO - ANTIOQUIA”

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO MEJORAMIENTOS RIONEGRO JA-ID

Representante: Jairo Ramón Aldana Bula
C.C. 15039021

Conformado por:

Integrante 1: J.A. & ASOCIADOS S.A.S.

Nit: 890116998-3

Participación: 70%

Representante Legal: Jairo Ramón Aldana Bula
C.C. 15039021

Integrante 2: ID S.A.S

Nit No. 830007560-6

Porcentaje de participación: 30%

Representante Legal: Luis Fernando Salgado Arenas
CC. No. 79274870

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	4.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19/01/2022, suscrita por JAIRO RAMON ALDANA BULA con cédula de ciudadanía 15.039.021 en calidad de representante del proponente.
Titulación Abono de la oferta	4.1.1.12 4.1.1.13	96-97	CUMPLE	Abona la propuesta el ingeniero civil JAIRO RAMON ALDANA BULA de quien se aporta copia de cédula de ciudadanía No. 79424318, de la Matrícula profesional 08202-14337 y del

				Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por COPNIA el 18/01/2022
Documento de constitución de Proponente plural	4.1.1.3.	41-46	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 03/01/2022</p> <p>Objeto: El objeto del documento de constitución del proponente plural corresponde al de la convocatoria.</p> <p>Representante: Se designa al representante y representante suplente del proponente, con expresas facultades para representar al proponente.</p> <p>Domicilio: Barranquilla</p> <p>Tipo: Consorcio</p> <p>Responsabilidad: De conformidad con la ley</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural.</p> <p>Duración: Se fija la duración del consorcio por el plazo del contrato y un (1) años más.</p>
Acreditación de la existencia y la representación legal	4.1.1.2.	Integrante 1: 8-15 Integrante 2: 33-39	CUMPLE	<p>Integrante 1:</p> <p>Fecha de expedición del certificado: 05/01/2022</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No registra</p> <p>Domicilio: Barranquilla - Atlántico</p> <p>Término de Constitución: Por Escritura Pública número 1.863 del 30/07/1986, de la Notaría Quinta de Barranquilla, inscrita el 11/08/1986.</p> <p>Término de Duración: se fijó hasta 2100/12/31</p> <p>Revisor Fiscal: Armando de Jesús Guerrero Bustamante, Cédula de Ciudadanía N° 72.126.769</p> <p>Integrante 2:</p> <p>Fecha de expedición: 13/12/2021.</p> <p>Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar.</p> <p>Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.</p> <p>Limitación RL: No registra</p> <p>Domicilio: Bogotá D.C.</p>

				Término de Constitución: Escritura Pública No. 4438 Notaría 37 de Santafé de Bogotá del 21/07/1995, inscrita el 02/08/1995 Término de Duración: Indefinido Revisor Fiscal: N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	4.1.1.4.	Integrante 1: 48 Integrante 2: 49	CUMPLE	Aporta documento de identificación de los representantes legales de los integrantes.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	4.1.1.5.	Integrante 1: 51-52 Integrante 2: 53-54	CUMPLE	Aportados de fecha 04/01/2022 y del 18/01/2022 No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	4.1.1.6.	Integrante 1: 56-57 Integrante 2: 58-59	CUMPLE	Aportados de fecha 04/01/2022 y del 18/01/2022 No está reportado como responsable disciplinario.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	4.1.1.7.	Integrante 1: 61 Integrante 2: 63	CUMPLE	Aportados de fecha 04/01/2022 y del 18/01/2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1: 62 Integrante 2: 65	CUMPLE	Aportados de fecha 04/01/2022 y del 18/01/2022. No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Cuatro (4) meses: 19 de mayo de 2022 Valor Presupuesto oficial: \$ 3.554.153.712,00 10%: \$ 355.415.371,20	4.1.1.8.	67-77	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No.: 85-45-101070889 No. y objeto de la Convocatoria: La enuncia Tomador: CONSORCIO MEJORAMIENTO RIONEGRO JA-ID Participación: Indica los nombres de los integrantes y el porcentaje de participación de cada uno Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A Cubrimiento de eventos: No enuncia expresamente la cobertura de los cuatro (4) eventos de la Garantía de acuerdo con lo indicado en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8.

			<p>Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ \$355,415,371.20 Vigencia de los amparos: Desde 19/01/2022 hasta el 19/05/2022. Cumple con la vigencia requerida Fecha de Expedición: 13/01/2022 Soporte de pago: No aporta soporte de pago de la garantía</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>✓ Se solicita al proponente ajustar la garantía de seriedad de la oferta de conformidad con el numeral 4.1.1.8 de los términos de referencia, así:</p> <p><i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</i> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.</i> b. <i>La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.</i> c. <i>El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.</i> d. <i>La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.</i> <p>✓ Aportar soporte de pago de la garantía de conformidad con lo establecido en el literal (II) del numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA de los términos de referencia que indican:</p>
--	--	--	--

				<p><i>“(...) II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. (...)”</i></p> <p style="text-align: center;"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>El proponente aportó anexo modificatorio de la garantía de seriedad de la oferta en la que se incluyen los 4 eventos de asegurabilidad.</p> <p>Así mismo, aportó recibo de caja No. 3694693</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	4.1.1.10	Integrante 1: 79-84 Integrante 2: 85-88	CUMPLE	Se aporta RUT de los integrantes
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	4.1.1.11 Formato 2	Integrante 1: 90-93 Integrante 2: 94	CUMPLE	<p>Integrante 1: Aporta certificado de 19/01/2022 suscrito por el Revisor Fiscal de la persona jurídica en el que certifica el pago de los aportes de pensión y riesgos laborales y de Caja de Compensación Familiar correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos) y así mismo declara bajo la gravedad de juramento que NO se encuentra obligado a cancelar ICBF, SENA y Seguridad Social en Salud.</p> <p>Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 18/01/2022.</p> <p>Integrante 2: Aporta certificado de 19/01/2022 suscrito por el representante legal, mediante el cual manifiesta que “Certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales y Caja de Compensación Familiar), cuando a ello hubiere lugar, correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses que legalmente son</p>

				<p>exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos). Exonerados del pago de aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de acuerdo a la ley 1819 de 2016". No cumple, dado que el certificado debe ser emitido por el revisor fiscal.</p> <p style="text-align: center;"><u>DEBÍA SUBSANAR</u></p> <p>El proponente debía aportar Formato 2 del integrante ID S.A.S conforme lo establece el numeral 4.1.1.11 de los términos de referencia, de acuerdo con el cual:</p> <p style="padding-left: 40px;"><i>a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal</i></p> <p>Así mismo, la certificación deberá estar acompañada de la copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p style="text-align: center;"><u>SUBSANACIÓN</u></p> <p>El proponente acreditó que ID S.A.S no está obligada a tener revisor fiscal y que el mismo fue removido por acta de enero de 2021 inscrita en la Cámara de Comercio.</p>
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	4.1.1.14	N/A	N/A	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	4.1.1.15	Integrante 1: 99-141	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta RUP de 27/11/2021. Se consulta el RUES el 25/01/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 1: Aporta RUP de 13/12/2021. Se consulta el RUES el 25/01/2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.

		Integrante 2: 142-255		
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	4.1.1.16.	Consultado	RECHAZADO	<p>Realizadas las consultas con fecha 25/01/2022, se encontró reporte de un proceso judicial relacionado con delitos contra la administración pública, en contra del señor JAIRO RAMON ALDANA BULA quien ostenta la calidad de representante del proponente plural y de representante legal del integrante J.A. & ASOCIADOS S.A.S. Por lo anterior, el proponente incurre en la siguiente causal de rechazo, establecida en los términos de referencia:</p> <p>3.37 (...) 8. <i>Quando curse en contra del proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, sus representantes legales o apoderados, miembros de junta directiva e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública y/o corrupción que pueden generar un riesgo reputacional y de buena administración para FINDETER o la contratante, de conformidad con la consulta que al respecto se efectúe en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – COMPLIANCE”.</i></p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2021-O-034-RIONEGRO** se tiene que la propuesta presentada por el **PROONENTE CONSORCIO MEJORAMIENTOS RIONEGRO**, incurre en la causal de RECHAZO, del numeral 1.37 de los términos de referencia “8. *Quando curse en contra del proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal, sus representantes legales o apoderados, miembros de junta directiva e inclusive socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, procesos judiciales relacionados con delitos contra la administración pública y/o corrupción que pueden generar un riesgo reputacional y de buena administración para FINDETER o la contratante, de conformidad con la consulta que al respecto se efectúe en el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT – COMPLIANCE”*, y en consecuencia, es **RECHAZADO JURÍDICAMENTE**.

Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: No reporta contratos vigentes

FIDUCIARIA BBVA: No reporta contratos vigentes

FIDUPREVISORA: No reporta contratos vigentes

FIDUBOGOTÁ: No reporta contratos vigentes

PATRIMONIO AUTÓNOMO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA: Reporta los siguientes contratos vigentes:

2019-O-024-CARTEGENA Grupo 2

2019-O-024-CARTEGENA Grupo 4

2019-O-001-SOLEIDAD Grupo 1

FIDUAGRARIA: No reporta contratos vigentes

Consulta de Procesos

Seleccione donde esta localizado el proceso

Ciudad: ▼

Entidad/Especialidad: ▼

Aquí encontrará la manera más fácil de consultar su proceso.

Seleccione la opción de consulta que desee:

▼

Número de Radicación

70001310500120090017501

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Domingo, 30 de Enero de 2022 - 12:16:31 P.M.

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
000 Corte Suprema de Justicia - LABORAL	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Ordinario	Sin Clase de Proceso	Extraordinario de Casación	Secretaría

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- SERGIO LUIS CORENA BARBOZA - ENAIDA BARBOSA MELENDEZ	- LUIS EDUARDO GOMEZ MEZA - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS - ASEGURADORA SEGUREXPO S.A. Llamado en garantía - ACE SEGUROS S. A. - SUAREZ Y SILVA LTDA - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - RAUL CUELLO BARRIOS - ROGER DOMINGO FADUL PANTOJA - JAIRO RAMON ALDANA BULA

Contenido de Radicación

Contenido
CGP

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
26 Jan 2022	INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES)	EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021, SE CONTINÚA EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA ROGER DOMINGO FADUL PANTOJA	27 Jan 2022	16 Feb 2022	26 Jan 2022
26 Jan 2022	INFORME Ó	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA			26 Jan 2022

	CONSTANCIA SECRETARIAL	LUIS EDUARDO GÓMEZ MEZA COMO CURADOR AD LITEM DE CARLOS VENGAL PÉREZ INICIÓ EL 13 DE DICIEMBRE DE 2021 Y VENCIO EL 25 DE ENERO DE 2022. NO FUE RECIBIDO ESCRITO DE OPOSICIÓN. FUERON INHÁBILES DESDE LA INICIACIÓN DEL TRASLADO HASTA SU VENCIMIENTO LOS DÍAS: DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 10 DE ENERO DE 2022 POR VACANCIA JUDICIAL; 15, 16, 22, Y 23 DE ENERO DE 2022.			
10 Dec 2021	INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES)	EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021, SE CONTINÚA EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA LUIS EDUARDO GOMEZ MEZA COMO CURADOR AD LITEM DE CARLOS VENGAL PÉREZ	13 Dec 2021	25 Jan 2022	10 Dec 2021
10 Dec 2021	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y VENCIO EL 9 DE DICIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD. NO FUE RECIBIDO ESCRITO DE OPOSICIÓN. FUERON INHÁBILES DESDE LA INICIACIÓN DEL TRASLADO HASTA SU VENCIMIENTO LOS DÍAS: 20, 21, 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2021, 4, 5 Y 8 DE DICIEMBRE DE 2021.			10 Dec 2021
17 Nov 2021	INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES)	EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021, SE INICIA TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS	18 Nov 2021	09 Dec 2021	17 Nov 2021
17 Nov 2021	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. INICIÓ EL 25 DE OCTUBRE DE 2021 Y VENCIO EL 16 DE NOVIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD FUE RECIBIDO ESCRITO DE OPOSICIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:13 A.M. FUERON INHÁBILES DESDE LA INICIACIÓN DEL TRASLADO HASTA SU VENCIMIENTO LOS DÍAS: 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2021; 1°, 6, 7, 13, 14 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2021			17 Nov 2021
16 Nov 2021	RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN	VÍA ELECTRÓNICA. RÉPLICA A LA DEMANDA DE CASACIÓN JUNTO CON PODER CONFERIDO AL DR. RICARDO VÉLEZ OCHOA, EN REPRESENTACIÓN DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. 5543			16 Nov 2021
28 Oct 2021	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	CORREO ELECTRÓNICO: ABOGADA KATHERINE SERRANO RAMIREZ SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.//5445			28 Oct 2021
22 Oct 2021	INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES)	EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021, SE INICIA TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	25 Oct 2021	16 Nov 2021	22 Oct 2021
22 Oct 2021	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A INICIÓ EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y VENCIO EL 21 DE OCTUBRE DE 2021 FUE RECIBIDO ESCRITO DE OPOSICIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 4 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 11:59 A.M. FUERON INHÁBILES DESDE LA INICIACIÓN DEL TRASLADO HASTA SU VENCIMIENTO LOS DÍAS: 2, 3, 9, 10, 16, 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2021.			22 Oct 2021
13 Oct 2021	EXPEDIDAS COPIAS Y/O CERTIFICACIÓN	SE EXPIDE COPIA DEL ESCRITO DE OPOSICIÓN PRESENTADO POR SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. . KL			13 Oct 2021
13 Oct 2021	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	CORREO ELECTRÓNICO: ABOGADO GERARDO MENDOZA SOLICITA COPIA DEL ESCRITO DE OPOSICIÓN PRESENTADO POR SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. .			13 Oct 2021
04 Oct 2021	RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN	VÍA ELECTRÓNICA. OPOSICIÓN A LA DEMANDA DE CASACIÓN JUNTO CON PODER OTORGADO A LA DRA. CLAUDIA HERNÁNDEZ CARRANZA EN REPRESENTACIÓN DE SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A 5543			04 Oct 2021
29 Sep 2021	INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES)	EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DEL 14 DE JULIO DE 2021, SE CONTINÚA EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A	30 Sep 2021	21 Oct 2021	29 Sep 2021
29 Sep 2021	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA ACE SEGUROS S.A., INICIÓ EL 8 DE SEPTIEMBRE Y VENCIO EL 28 DEL MISMO MES Y AÑO. NO FUE RECIBIDO ESCRITO DE OPOSICIÓN. FUERON INHÁBILES DESDE LA INICIACIÓN DEL TRASLADO HASTA SU VENCIMIENTO LOS DÍAS 4, 5, 11, 12, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2021.			29 Sep 2021
07 Sep 2021	INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES)	EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN AUTO DEL 14 DE JULIO DE 2021, SE CONTINÚA EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA ACE SEGUROS S.A.	08 Sep 2021	28 Sep 2021	07 Sep 2021
07 Sep 2021	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA RAÚL CUELLO BARRIOS COMO CURADOR AD LITEM DE CARLOS DONADO HENRÍQUEZ, LUIS JAVIER CARRASCAL QUIN, URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA OSORIO LTDA., Y J.A. ASOCIADOS INICIÓ EL 17 DE AGOSTO DE 2021 Y VENCIO EL 6 DE SEPTIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD. NO FUE RECIBIDO ESCRITO DE OPOSICIÓN. FUERON INHÁBILES DESDE LA INICIACIÓN DEL TRASLADO HASTA SU VENCIMIENTO LOS DÍAS 21, 22, 28 Y 29 DE AGOSTO DE 2021; 4 Y 5 DE SEPTIEMBRE DE 2021.			07 Sep 2021
13 Aug 2021	INICIA TRASLADO	EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 14 DE JULIO DE 2021, SE INICIA TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA RAÚL CUELLO BARRIOS COMO	17 Aug 2021	06 Sep 2021	13 Aug 2021

	OPOSITOR(ES)	CURADOR AD LITEM DE CARLOS DONADO HENRÍQUEZ, LUIS JAVIER CARRASCAL QUIN, URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA OSORIO LTDA., Y J.A. ASOCIADOS			
13 Aug 2021	INFORME Ó CONSTANCIA SECRETARIAL	SE DEJA CONSTANCIA QUE EL TRASLADO A LA PARTE OPOSITORA CONSORCIO VÍAS DE COLOMBIA Y SUÁREZ Y SILVA LTDA INICIÓ EL 23 DE JULIO DE 2021 Y VENCIO EL 12 DE AGOSTO DE LA MISMA ANUALIDAD. FUE RECIBIDO ESCRITO DE OPOSICIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO EL 12 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 3:43 P.M. FUERON INHÁBILES DESDE LA INICIACIÓN DEL TRASLADO HASTA SU VENCIMIENTO, LOS DÍAS: 24, 25 Y 31 DE JULIO DE 2021; 1, 7 Y 8 DE MAYO DE 2021.			13 Aug 2021
12 Aug 2021	RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN	VÍA ELECTRÓNICO. OPOSICIÓN AL RECURSO JUNTO CON PODER OTORGADO A LA DRA. CLAUDIA L. HERNÁNDEZ CARRANZA, EN REPRESENTACIÓN DE SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR. 5543			12 Aug 2021
22 Jul 2021	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	CORREO ELECTRÓNICO: ABOGADA CLAUDIA HERNANDEZ CARRANZA SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.//5445			22 Jul 2021
15 Jul 2021	INICIA TRASLADO OPOSITOR(ES)	CONSORCIO VÍAS DE COLOMBIA Y SUÁREZ Y SILVA LTDA	23 Jul 2021	12 Aug 2021	15 Jul 2021
15 Jul 2021	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 15/07/2021 A LAS 10:31:09.	16 Jul 2021	16 Jul 2021	15 Jul 2021
15 Jul 2021	A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR				15 Jul 2021
14 Jul 2021	CALIFICA DEMANDA Y CORRE TRASLADO OPOSITOR	POR REUNIR LOS REQUISITOS FORMALES DE LEY, SE ADMITE LA DEMANDA DE CASACIÓN PRESENTADA POR EL APODERADO DE LAS RECURRENTES. CÓRRASE TRASLADO POR EL TÉRMINO LEGAL, COMO OPOSITORES A: TRASLADOS COMUNES: - CONSORCIO VÍAS DE COLOMBIA Y SUÁREZ Y SILVA LTDA. - RAUL CUELLO BARRIOS COMO CURADOR AD LITEM DE CARLOS DONADO HENRÍQUEZ, LUIS JAVIER CARRASCAL QUIN, URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA OSORIO LTDA., Y J.A. ASOCIADOS TRASLADO POR SEPARADO A: - ACE SEGUROS S.A. - SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. - SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS - LUIS EDUARDO GÓMEZ COMO CURADOR AD LITEM DE CARLOS VENGAL PÉREZ - ROGER DOMINGO FADUL PANTOJA - JAIRO RAMÓN ALDANA BULA NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.			15 Jul 2021
11 Mar 2021	-AL DESPACHO	CON ESCRITO SUSTENTANDO EL RECURSO.//5677			11 Mar 2021
11 Mar 2021	RECIBIDA DEMANDA U OPOSICIÓN	10-3-2021. CORREO ELECTRÓNICO. DEMANDA DE CASACIÓN SUSCRIBE DR. GERARDO MENDOZA MARTÍNEZ, 5543			11 Mar 2021
04 Mar 2021	RECIBIDA PQRS EN SECRETARÍA	CORREO ELECTRÓNICO: ABOGADO LEONARDO DIAZ SOLICITA ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL.//5445			04 Mar 2021
04 Feb 2021	INICIA TRASLADO RECURRENTE(S)	ENAI DA BARBOSA MELENDEZ Y OTROS	11 Feb 2021	10 Mar 2021	04 Feb 2021
04 Feb 2021	FIJACIÓN ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 04/02/2021 A LAS 10:08:58.	05 Feb 2021	05 Feb 2021	04 Feb 2021
04 Feb 2021	A SECRETARÍA PARA NOTIFICAR	03/02/2021			04 Feb 2021
03 Feb 2021	ADMITE RECURSO Y CORRE TRASLADO	SE ADMITE EL PRESENTE RECURSO DE CASACIÓN. CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE RECURRENTE POR EL TÉRMINO LEGAL. SOBRE LA SELECCIÓN A TRÁMITE DE LA DEMANDA DE CASACIÓN, SE DECIDIRÁ AL MOMENTO DE CALIFICARLA. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.			04 Feb 2021
27 Jan 2021	-AL DESPACHO	MEMORIAL SUSCRITO POR EL ABOGADO GERARDO MENDOZA MARTINEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA ADMISIÓN DEL RECURSO INTERPUESTO.			27 Jan 2021
27 Jan 2021	RECIBIDO MEMORIAL Y/O ESCRITO	CORREO ELECTRÓNICO. DR. GERARDO MENDOZA MARTÍNEZ, APODERADO DE HENAI DA BARBOZA MLENDRES Y OTROS, SOLICITA SE ADMITA EL RECURSO DE CASACIÓN. 5543			27 Jan 2021
12 Mar 2020	CAMBIO DE MAGISTRADO	ACTUACIÓN DE CAMBIO DE MAGISTRADO REALIZADA EL 12/03/2020 A LAS 14:34:27	12 Mar 2020	12 Mar 2020	12 Mar 2020
29 Apr 2019	AL DESPACHO	PARA ADMISION			29 Apr 2019
29 Apr 2019	REPARTO Y RADICACIÓN	REPARTO Y RADICACION DEL PROCESO REALIZADAS EL LUNES, 29 DE ABRIL DE 2019			29 Apr 2019

Imprimir

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

INMEDIATAS, APELACION, AUDIENCIAS INMEDIATAS, AUDIENCIAS INMEDIATAS, APELACION, AUDIENCIAS INMEDIATAS, AUDIENCIAS PROGRAMADAS

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
28 Feb 2022	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3747-A458642) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 28/02/2022 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2803767 472 IND. ID: 2803768 472 IND. ID: 2803769 472 IND. ID: 2803770 CORR. DEF. ID: 2803771 472 MIN. PUB. ID: 2803772 472 IND. ID: 2803773 CORR. DEF. CONF. ID: 2803774 CORR. DEF. CONF. ID: 2803775 472 VIC. ID: 2803776 CORR. FIS. ID: 2803777 472 APO. VIC. TRAMITÓ: RAGO 10-09-2021			21 Sep 2021
24 Feb 2022	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3748-A458641) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 24/02/2022 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2803756 472 IND. ID: 2803757 472 IND. ID: 2803758 472 IND. ID: 2803759 CORR. DEF. ID: 2803760 472 MIN. PUB. ID: 2803761 472 IND. ID: 2803762 CORR. DEF. CONF. ID: 2803763 CORR. DEF. CONF. ID: 2803764 472 VIC. ID: 2803765 CORR. FIS. ID: 2803766 472 APO. VIC. TRAMITÓ: RISS 10-09-2021			10 Sep 2021
15 Feb 2022	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3747-A458636) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 15/02/2022 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2803723 472 IND. ID: 2803724 472 IND. ID: 2803725 472 IND. ID: 2803726 CORR. DEF. ID: 2803727 472 MIN. PUB. ID: 2803728 472 IND. ID: 2803729 CORR. DEF. CONF. ID: 2803730 CORR. DEF. CONF. ID: 2803731 472 VIC. ID: 2803732 CORR. FIS. ID: 2803733 472 APO. VIC. TRAMITÓ: RAGO 10-09-2021			21 Sep 2021
14 Feb 2022	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3747-A458633) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 14/02/2022 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2803700 472 IND. ID: 2803701 472 IND. ID: 2803702 472 IND. ID: 2803703 CORR. DEF. ID: 2803704 472 MIN. PUB. ID: 2803705 472 IND. ID: 2803706 CORR. DEF. CONF. ID: 2803707 CORR. DEF. CONF. ID: 2803708 472 VIC. ID: 2803709 CORR. FIS. ID: 2803710 472 APO. VIC. TRAMITÓ: RAGO 10-09-2021			21 Sep 2021
25 Jan 2022	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3748-A458628) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 25/01/2022 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2803663 472 IND. ID: 2803664 472 IND. ID: 2803665 472 IND. ID: 2803666 CORR. DEF. ID: 2803667 472 MIN. PUB. ID: 2803668 472 IND. ID: 2803669 CORR. DEF. CONF. ID: 2803670 CORR. DEF. CONF. ID: 2803671 472 VIC. ID: 2803672 CORR. FIS. ID: 2803673 472 APO. VIC. TRAMITÓ: RISS 10-09-2021			10 Sep 2021
24 Jan 2022	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3747-A458626) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 24/01/2022 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2803644 472 IND. ID: 2803645 472 IND. ID: 2803646 472 IND. ID: 2803647 CORR. DEF. ID: 2803648 472 MIN. PUB. ID: 2803649 472 IND. ID: 2803650 CORR. DEF. CONF. ID: 2803651 CORR. DEF. CONF. ID: 2803652 472 VIC. ID: 2803653 CORR. FIS. ID: 2803654 472 APO. VIC. TRAMITÓ: RAGO 10-09-2021			21 Sep 2021
19 Jan 2022	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3748-A458619) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 19/01/2022 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2803586 472 IND. ID: 2803587 472 IND. ID: 2803588 472 IND. ID: 2803589 CORR. DEF. ID: 2803590 472 MIN. PUB. ID: 2803591 472 IND. ID: 2803592 CORR. DEF. CONF. ID: 2803593 CORR. DEF. CONF. ID: 2803594 472 VIC. ID: 2803595 CORR. FIS. ID: 2803596 472 APO. VIC. TRAMITÓ: RISS 10-09-2021			10 Sep 2021
18 Jan 2022	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3747-A458614) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 18/01/2022 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2803540 472 IND. ID: 2803541 472 IND. ID: 2803542 472 IND. ID: 2803543 CORR. DEF. ID: 2803544 472 MIN. PUB. ID: 2803545 472 IND. ID: 2803546 CORR. DEF. CONF. ID: 2803547 CORR. DEF. CONF. ID: 2803548 472 VIC. ID: 2803549 CORR. FIS. ID: 2803550 472 APO. VIC. TRAMITÓ: RAGO 10-09-2021			21 Sep 2021
14 Jan 2022	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3748-A458612) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 14/01/2022 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2803523 472 IND. ID: 2803524 472 IND. ID: 2803525 CORR. DEF. ID: 2803526 472 MIN. PUB. ID: 2803527 472 IND. ID: 2803528 CORR. DEF. CONF. ID: 2803529 CORR. DEF. CONF. ID: 2803530 472 VIC. ID: 2803531 CORR. FIS. ID: 2803532 472 APO. VIC. TRAMITÓ: RISS 10-09-2021			10 Sep 2021
13 Jan 2022	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3747-A458609) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 13/01/2022 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2803499 472 IND. ID: 2803500 472 IND. ID: 2803501 472 IND. ID: 2803502 CORR. DEF. ID: 2803503 472 MIN. PUB. ID: 2803504 472 IND. ID: 2803505 CORR. DEF. CONF. ID: 2803506 CORR. DEF. CONF. ID: 2803507 472 VIC. ID: 2803508 CORR. FIS. ID: 2803509 472 APO. VIC. TRAMITÓ: RAGO 10-09-2021			21 Sep 2021

13 Dec 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3747-A458607) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 13/12/2021 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2803485 472 IND. ID: 2803486 472 IND. ID: 2803487 472 IND. ID: 2803488 CORR. DEF. ID: 2803489 472 MIN. PUB. ID: 2803490 472 IND. ID: 2803491 CORR. DEF. CONF. ID: 2803492 CORR. DEF. CONF. ID: 2803493 472 VIC. ID: 2803494 CORR. FIS. ID: 2803495 472 APO. VIC. TRAMITÓ: RAGO 10-09-2021			21 Sep 2021
07 Dec 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3748-A458603) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 07/12/2021 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2803456 EST. IND. ID: 2803457 EST. IND. ID: 2803458 EST. IND. ID: 2803459 EST. DEF. ID: 2803460 EST. MIN. PUB. ID: 2803461 EST. IND. ID: 2803462 EST. DEF. CONF. ID: 2803463 EST. DEF. CONF. ID: 2803464 EST. VIC. ID: 2803465 EST. FIS. ID: 2803466 EST. APO. VIC. TRAMITÓ: RISS 10-09-2021			10 Sep 2021
06 Dec 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3747-A458600) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 06/12/2021 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2803440 472 IND. ID: 2803441 472 IND. ID: 2803442 472 IND. ID: 2803443 CORR. DEF. ID: 2803444 472 MIN. PUB. ID: 2803445 472 IND. ID: 2803446 CORR. DEF. CONF. ID: 2803447 CORR. DEF. CONF. ID: 2803448 472 VIC. ID: 2803449 CORR. FIS. ID: 2803450 472 APO. VIC. TRAMITÓ: RAGO 10-09-2021			21 Sep 2021
18 Nov 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3748-A458597) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 18/11/2021 HORA: 09:00 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2803418 472 IND. ID: 2803419 472 IND. ID: 2803420 472 IND. ID: 2803421 CORR. DEF. ID: 2803422 472 MIN. PUB. ID: 2803423 472 IND. ID: 2803424 CORR. DEF. CONF. ID: 2803425 CORR. DEF. CONF. ID: 2803426 472 VIC. ID: 2803427 CORR. FIS. ID: 2803428 472 APO. VIC. TRAMITÓ: RISS 10-09-2021			10 Sep 2021
17 Nov 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3748-A458593) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 17/11/2021 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2803398 472 IND. ID: 2803399 472 IND. ID: 2803400 472 IND. ID: 2803401 CORR. DEF. ID: 2803402 472 MIN. PUB. ID: 2803403 472 IND. ID: 2803404 CORR. DEF. CONF. ID: 2803405 CORR. DEF. CONF. ID: 2803406 472 VIC. ID: 2803407 CORR. FIS. ID: 2803408 472 APO. VIC. TRAMITÓ: RISS 10-09-2021			10 Sep 2021
16 Nov 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3748-A458591) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 16/11/2021 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2803382 472 IND. ID: 2803383 472 IND. ID: 2803384 472 IND. ID: 2803385 CORR. DEF. ID: 2803386 472 MIN. PUB. ID: 2803387 472 IND. ID: 2803388 CORR. DEF. CONF. ID: 2803389 CORR. DEF. CONF. ID: 2803390 472 VIC. ID: 2803391 CORR. FIS. ID: 2803392 472 APO. VIC. TRAMITÓ: RISS 10-09-2021			10 Sep 2021
10 Sep 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3061-A386362) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 10/09/2021 HORA: 08:00 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2350006 472 IND. ID: 2350007 472 IND. ID: 2350008 472 IND. ID: 2350009 CORR. DEF. ID: 2350010 472 MIN. PUB. ID: 2350011 472 IND. ID: 2350012 CORR. DEF. CONF. ID: 2350013 CORR. DEF. CONF. ID: 2350014 472 VIC. ID: 2350015 CORR. FIS. TRAMITÓ: RAGO 16-04-2021			26 Apr 2021
09 Sep 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3060-A386359) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 09/09/2021 HORA: 08:00 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2349986 472 IND. ID: 2349987 472 IND. ID: 2349988 472 IND. ID: 2349989 CORR. DEF. ID: 2349990 472 MIN. PUB. ID: 2349991 472 IND. ID: 2349992 CORR. DEF. CONF. ID: 2349993 CORR. DEF. CONF. ID: 2349994 472 VIC. ID: 2349995 CORR. FIS. TRAMITÓ: LDAG 16-04-2021			16 Apr 2021
08 Sep 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3061-A386357) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 08/09/2021 HORA: 08:00 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2349971 472 IND. ID: 2349972 472 IND. ID: 2349973 472 IND. ID: 2349974 CORR. DEF. ID: 2349975 472 MIN. PUB. ID: 2349976 472 IND. ID: 2349977 CORR. DEF. CONF. ID: 2349978 CORR. DEF. CONF. ID: 2349979 472 VIC. ID: 2349980 CORR. FIS. TRAMITÓ: RAGO 16-04-2021			26 Apr 2021
07 Sep 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3060-A386355) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 07/09/2021 HORA: 08:00 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2349956 472 IND. ID: 2349957 472 IND. ID: 2349958 472 IND. ID: 2349959 CORR. DEF. ID: 2349960 472 MIN. PUB. ID: 2349961 472 IND. ID: 2349962 CORR. DEF. CONF. ID: 2349963 CORR. DEF. CONF. ID: 2349964 472 VIC. ID: 2349965 CORR. FIS. TRAMITÓ: LDAG 16-04-2021			16 Apr 2021
06 Sep 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3060-A386354) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 06/09/2021 HORA: 08:00 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2349946 472 IND. ID: 2349947 472 IND. ID: 2349948 472 IND. ID: 2349949 CORR. DEF. ID: 2349950 472 MIN. PUB. ID: 2349951 472 IND. ID: 2349952 CORR. DEF. CONF. ID: 2349953 CORR. DEF. CONF. ID: 2349954 472 VIC. ID: 2349955 CORR. FIS. TRAMITÓ: LDAG 16-04-2021			16 Apr 2021
06 Aug 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3061-A386350) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 06/08/2021 HORA: 08:00 AM			26 Apr 2021

		DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2349911 472 IND. ID: 2349912 472 IND. ID: 2349913 472 IND. ID: 2349914 CORR. DEF. ID: 2349915 472 MIN. PUB. ID: 2349916 472 IND. ID: 2349917 CORR. DEF. CONF. ID: 2349918 CORR. DEF. CONF. ID: 2349919 472 VIC. ID: 2349920 CORR. FIS. TRAMITÓ: RAGO 16-04-2021		
05 Aug 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3060-A386348) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 05/08/2021 HORA: 08:00 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2349894 472 IND. ID: 2349895 472 IND. ID: 2349896 472 IND. ID: 2349897 CORR. DEF. ID: 2349898 472 MIN. PUB. ID: 2349899 472 IND. ID: 2349900 CORR. DEF. CONF. ID: 2349901 CORR. DEF. CONF. ID: 2349902 472 VIC. ID: 2349903 CORR. FIS. TRAMITÓ: LDAG 16-04-2021		16 Apr 2021
02 Aug 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P3061-A386346) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: CONTINUACION JUICIO FECHA: 02/08/2021 HORA: 08:00 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2349879 472 IND. ID: 2349880 472 IND. ID: 2349881 472 IND. ID: 2349882 CORR. DEF. ID: 2349883 472 MIN. PUB. ID: 2349884 472 IND. ID: 2349885 CORR. DEF. CONF. ID: 2349886 CORR. DEF. CONF. ID: 2349887 472 VIC. ID: 2349888 CORR. FIS. TRAMITÓ: RAGO 16-04-2021		26 Apr 2021
28 May 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P2757-A355597) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: JUICIO ORAL FECHA: 28/05/2021 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2157298 472 IND. ID: 2157299 472 IND. ID: 2157300 472 IND. ID: 2157301 472 DEF. ID: 2157302 472 MIN. PUB. ID: 2157303 472 IND. ID: 2157304 472 DEF. CONF. ID: 2157305 472 DEF. CONF. ID: 2157306 472 VIC. ID: 2157307 472 APO. VIC. ID: 2157308 CORR. FIS. TRAMITÓ: RAGO 10-02-2021		12 Feb 2021
14 May 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P2758-A355596) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: JUICIO ORAL FECHA: 14/05/2021 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2157287 472 IND. ID: 2157288 472 IND. ID: 2157289 472 IND. ID: 2157290 472 DEF. ID: 2157291 472 MIN. PUB. ID: 2157292 472 IND. ID: 2157293 472 DEF. CONF. ID: 2157294 472 DEF. CONF. ID: 2157295 472 VIC. ID: 2157296 472 APO. VIC. ID: 2157297 CORR. FIS. TRAMITÓ: RISS 10-02-2021		11 Feb 2021
15 Apr 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P2758-A355595) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: JUICIO ORAL FECHA: 15/04/2021 HORA: 10:00 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2157276 472 IND. ID: 2157277 472 IND. ID: 2157278 472 IND. ID: 2157279 472 DEF. ID: 2157280 472 MIN. PUB. ID: 2157281 472 IND. ID: 2157282 472 DEF. CONF. ID: 2157283 472 DEF. CONF. ID: 2157284 472 VIC. ID: 2157285 472 APO. VIC. ID: 2157286 CORR. FIS. TRAMITÓ: RISS 10-02-2021		11 Feb 2021
14 Apr 2021	AUD JUICIO ORAL (ART 366)	(P2758-A355593) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: JUICIO ORAL FECHA: 14/04/2021 HORA: 02:00 PM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 2157260 472 IND. ID: 2157261 472 IND. ID: 2157262 472 IND. ID: 2157263 472 DEF. ID: 2157264 472 MIN. PUB. ID: 2157265 472 IND. ID: 2157266 472 DEF. CONF. ID: 2157267 472 DEF. CONF. ID: 2157268 472 VIC. ID: 2157269 472 APO. VIC. ID: 2157270 CORR. FIS. TRAMITÓ: RISS 10-02-2021		11 Feb 2021
05 Feb 2021	ENVÍO A OTRO GRUPO	05.02.2021. ENVIADO AL JDO 50 PENAL DEL CTO - CONTINUAR TRAMITE.		05 Feb 2021
03 Feb 2021	AUD APELACIÓN AUTOS (ART 178)- REALIZADO	01/02/2021 - SALA VIRTUAL TEAMS- EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.,C. SALA PENAL - 1º. CONFIRMAR EL AUTO DEL 9 DE JULIO DE 2020, EN LO QUE FUE OBJETO DE APELACIÓN. 2º. DECLARAR QUE LA ACCIÓN PENAL POR EL DELITO DE COHECHO POR DAR U OFRECER POR EL CUAL FUERON PROCESADOS ANDRÉS FERNANDO BOCANEGRA SARMIENTO, YOLANDA SARMIENTO GUTIÉRREZ Y JOSÉ ANTONIO BONETT LLINÁS, SE ENCUENTRA PRESCRITA. 3º. ORDENAR PRECLUIR TODO PROCEDIMIENTO A FAVOR DE ANDRÉS FERNANDO BOCANEGRA SARMIENTO, YOLANDA SARMIENTO GUTIÉRREZ Y JOSÉ ANTONIO BONETT LLINÁS, EXCLUSIVAMENTE, POR EL DELITO DE COHECHO POR DAR U OFRECER. 4º. COMPULSAR COPIAS DISCIPLINARIAS CONTRA LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES MARA MERCEDES MOLINA, WILSON HENRY CADENA GUERRERO, OSCAR AUGUSTO JIMÉNEZ GÓMEZ, HÉCTOR ORDOÑEZ SERRANO, Y LOS DEFENSORES NICOLÁS LEVI LEVI, DAVID TELEKI AYALA, ANDRÉS MAURICIO VELA CORREA Y WILSON CADENA GÓMEZ, PARA QUE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA SECCIONAL DETERMINE LO QUE CORRESPONDA.....		03 Feb 2021
02 Feb 2021	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS- ASIGNADO	02/02/2020 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BTA POR CORREO SEGUNDA INSTANCIA, SE ENVIA AL GRUPO DE TRIBUNAL Y PRECLUSIONES, TAMBIEN POR CORREO, YA QUE ELLOS TIENEN LA FISICA, PARA ANEXAR Y LUEGO ENTREGARLA AL JUZGADO--RQL		02 Feb 2021
03 Aug 2020	ENVIO TRIBUNAL SUPERIOR	03/08/2020 SE ELABORA FICHA TECNICA OFICIO - 5577-- PARA ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO AL TRIBUNAL SUPERIOR BOGOTÁ EN APELACION. QUEDA CARPETA ORIGINAL EN EL GRUPO.		03 Aug 2020
29 Jul 2020	APELACIÓN (ART 176)-REALIZADO	09/07/2020JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO CONCEDE RECURSO DE APELACION EN EL EFECTO SUSPENSIVO INTERPUESTO POR LAS		29 Jul 2020

		DEFENSAS EN CONTRA DEL AUTO PRUEBAS Y ORDENA REMITIR LAS DILIGENCIAS AL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA SALA PENAL			
27 Jul 2020	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	27/07/2020 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N° 050 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO. SE ENVIA AL GRUPO DE ENVIOS AL TRIBUNAL Y PRECLUSIONES. YMBB			27 Jul 2020
09 Jul 2020	AUD PREPARATORIA (ART 355)	09/07/2020 SALA VIRTUAL , EL JUZGADO 50 PENAL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO INSTALA DILIGENCIA, DISPONE DESCUBRIMIENTO PROBATORIO, DECRETA LAS PRUEBAS SOLICITADAS POR LAS PARTES NIEGA OTRAS. NO REPONE DECISION SOLICITADA POR LOS DEFENSORES, CONCEDE APELACION			24 Jun 2020
09 Jul 2020	AUD PREPARATORIA (ART 355)	(P1746-A228460) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: PREPARATORIA FECHA: 09/07/2020 HORA: 08:30 AM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 1349098 472 IND. ID: 1349099 472 IND. ID: 1349100 472 IND. ID: 1349101 472 DEF. ID: 1349102 472 FIS. ID: 1349103 472 MIN. PUB. ID: 1349104 472 IND. ID: 1349105 472 DEF. CONF. ID: 1349106 472 DEF. CONF. ID: 1349107 472 VIC. TRAMITÓ: RISS 20-05-2020			21 May 2020
13 Apr 2020	AUD PREPARATORIA (ART 355)	(P1434-A199114) DELITO: PECULADO POR APROPI AUDIENCIA DE: PREPARATORIA FECHA: 13/04/2020 HORA: 02:00 PM DESPACHO: 50 PCC CITACIONES: ID: 1170791 472 IND. ID: 1170792 472 IND. ID: 1170793 472 IND. ID: 1170794 472 DEF. ID: 1170795 472 FIS. ID: 1170796 472 MIN. PUB. ID: 1170797 472 VIC. ID: 1170798 472 IND. ID: 1170799 472 DEF. CONF. ID: 1170800 472 DEF. CONF. ID: 1170801 472 VIC. TRAMITÓ: RISS 10-02-2020			13 Feb 2020
11 Feb 2020	ENVIO OTRO DESPACHO	11/02/2020- EL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES REMITE LA CARPETA AL JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO, A FIN SEA UNIFICADA. HRG			11 Feb 2020
10 Feb 2020	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	10/02/2020 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N° 02. PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS, SE ENVIA AL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES.MH			10 Feb 2020
10 Feb 2020	MEDIDA CAUTELAR (ART 92)- PROGRAMADA	10 FEBRERO 2020- EL JUZGADO 2° PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS, DEJA CONSTANCIA DE LA NO REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, TODA VEZ QUE NO SE PRESENTARON LOS INDIADOS NI SUS DEFENSORES.			09 Dec 2019
07 Feb 2020	AL DESPACHO POR REPARTO		07 Feb 2020		07 Feb 2020
06 Sep 2019	AUD PREPARATORIA (ART 355)	DELITO: PECULADO POR APROP, FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE PREPARATORIA 06/09/09/2019 - 08:00:00 AM, DESPACHO JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUI. CITACIONES ELABORADAS ASI: A IMPUTADOS., A IMPUTADOS COMUN. NO(S). 35366 472 35367 472 35368 472, A DEFENSOR COMUN. NO. 35369 CORREO ELECTRÓNICO, A PARTE(S) DEL PROCESO COMUN. NO.(S) 35372 (472 35373 472 35374 472 35375 472 RGO			02 Aug 2019
08 Jul 2019	AUD PREPARATORIA (ART 355)	DELITO: PECULADO POR APROP, FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE PREPARATORIA 08/07/2019 - 04:30:00 PM, DESPACHO JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUI. CITACIONES ELABORADAS ASI: A IMPUTADOS., A IMPUTADOS COMUN. NO(S). 35356 472 35357 472 35358 472, A DEFENSOR COMUN. NO. 35359 CORREO ELECTRÓNICO, A PARTE(S) DEL PROCESO COMUN. NO.(S) 35362 (472 35363 472 35364 472 35365 472 RGO 43629			02 Aug 2019
29 Apr 2019	AUD PREPARATORIA (ART 355)	DELITO: PECULADO POR APROP, FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE PREPARATORIA 29/04/2019 - 11:00:00 AM, DESPACHO JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUI. CITACIONES ELABORADAS ASI: A IMPUTADOS., A IMPUTADOS COMUN. NO(S). 13809 472 13810 472 13811 472, A DEFENSOR COMUN. NO. 13812 CORREO ELECTRÓNICO, A PARTE(S) DEL PROCESO COMUN. NO.(S) 13815 (472 13816 472 13817 472 13818 472 DORA 13/03/2019			13 Mar 2019
28 Jan 2019	ENVIO OTRO DESPACHO	28-01-19 APOYOS ECRETARIAL DEVUELVE PROCESO AL JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO. CARP 43F-5 CDS			28 Jan 2019
28 Jan 2019	OFICIOS	FECHA REAL. 15-01-19 MEDIANTE OFICIO AS-O 0078 SE COMPULSAN COPIAS ANTE EL CONSEJO DE ACUERDO CON LO ORDENADO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018			28 Jan 2019
15 Jan 2019	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	15/01/2019 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N° 50 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO. SE ENVIA AL APOYO SECRETARIAL. JPG			15 Jan 2019
26 Dec 2018	ENVIO OTRO DESPACHO- REALIZADO	26/12/2018.- A TRAVÉS DEL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES, SE REMITE CARPETA CON 32 FOLIOS Y 4 CDS, PROVENIENTE DEL JDO. 43 PENAL M/PAL DE G/TÍAS AL JDO. 50 PENAL C/TO DE C/TO PARA QUE SEA UNIFICADA CON LA QUE ALLÍ REPOSA*.			26 Dec 2018
21 Dec 2018	AL DESPACHO POR REPARTO		21 Dec 2018		21 Dec 2018

--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
21 Dec 2018	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	21/12/2018 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N°. 43 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS, SE ENVIA AL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES.- RQL			21 Dec 2018
20 Dec 2018	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	20/12/2018 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO, PROVENIENTE DEL JUZGADO NO.3 PENAL DEL CIRCUITO, SE ENVIA AL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACION. MTNS			20 Dec 2018
19 Dec 2018	AUD APELACIÓN AUTOS (ART 178)-REALIZADO	19/12/2018.- SALA 506 B.- EL JDO 3º PENAL DEL CTO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO REVOCA INTEGRAMENTE LA DECISION MEDIANTE LA CUAL NEGO LA BUSQUEDA SELECTIVA EN LA BASE DE DATOS EN LA EMPRESA QUE SE CITA EN AUDIO; IMPARTIR AVAL DE LEGALIDAD POR EL TERMINO DE 15 DIAS PARA QUE LA DEFENSA ACCEDA A LAS BASES DE DATOS DE LA EMPRESA CITADA EN AUDIO. CONTRA ESTA DECISION NO PORCEDE RECURSO ALGUNO EN LOS TERMINOS DEL ART. 169 DEL CPP.			26 Dec 2018
16 Nov 2018	AL DESPACHO POR REPARTO	FECHA REAL RECIBIDO: 08/11/2018 FECHA REAL REPARTO: 16/11/2018 POR REPARTO JUZGADO 3 PENAL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO. CON RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA DEFENSA EN CONTRA DE LA DECISION DE BSBD			16 Nov 2018
06 Nov 2018	APELACIÓN (ART 176)-REALIZADO	06-11-2018 JDO 80 P.M.G CONCEDE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA DEFENSA EN CONTRA DE LA DECISION DE BSBD			08 Nov 2018
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
06 Nov 2018	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	6/11/2018 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N°.80 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS, SE ENVIA AL GRUPO DE REPARTO CONOCIMIENTO.- JPGD			06 Nov 2018
06 Nov 2018	AL DESPACHO POR REPARTO				06 Nov 2018
02 Nov 2018	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	02/11/2018 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO 42 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS. SE ENVIA AL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES DE ESTE COMPLEJO.- P.-			02 Nov 2018
02 Nov 2018	AL DESPACHO POR REPARTO				02 Nov 2018
29 Oct 2018	ENVIO OTRO DESPACHO-REALIZADO	29-10-2018 REGISTRO ENVIA CARPETA EN 11 FOLIOS Y 2 CDS AL DESPACHO DE CONOCIMIENTO JDO 50 PCC PARA UNIFICAR CON LAS DILIGENCIAS QUE ALLI SE TRAMITAN.			29 Oct 2018
26 Oct 2018	AUD APELACIÓN AUTOS (ART 178)	DELITO: PECULADO Y COHECHO, FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE DECISIÓN DE SEGUNDA 43399 - 03:00:00 PM, DESPACHO JUZGADO 44 PENAL DEL CIRCUI. CITACIONES ELABORADAS ASI: A IMPUTADOS., A DEFENSOR COMUN. NO. 31373 472, A PARTE(S) DEL PROCESO COMUN. NO.(S) 31376 (472 31377 DARH 43395			23 Oct 2018
24 Oct 2018	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	24/10/2018 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO 44 P/ CTO DE CTO. SE ENVIA AL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES DE ESTE COMPLEJO.- P.			24 Oct 2018
23 Oct 2018	AUTO-REALIZADO	23-10-2018 JDO 44 PMGTIAS ACEPTA EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACION PRESENTADO POR LA DEFENSA COTRA AL DECISION DEL JDO 79 PMGTIIAS QUE NO IMPARTIO LEGALIIDAD A LA ORDEN DE BUSQUEDA SELECTIVA EN BASE DE DATOS			29 Oct 2018
11 Oct 2018	AL DESPACHO POR REPARTO	FECHA REAL RECIBIDO: 08/10/2018 FECHA REAL REPARTO: 11/10/2018 POR REPARTO JUZGADO 44 PENAL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO. CON RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA DEFENSA EN CONTRA DE LA DECISION DE BSBD			11 Oct 2018
05 Oct 2018	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	05/10/2018 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N°.79 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS, SE ENVIA AL GRUPO DE REPARTO CONOCIMIENTO.- JPGD			05 Oct 2018
05 Oct 2018	AUD PREPARATORIA (ART 355)	DELITO: PECULADO POR APROP, FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE PREPARATORIA 05/10/2018 - 09:30:00 AM, DESPACHO JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUI. CITACIONES ELABORADAS ASI: A IMPUTADOS., A IMPUTADOS COMUN. NO(S). 10286 472 10287 472 10288 472, A DEFENSOR COMUN. NO. 10289 472, A PARTE(S) DEL PROCESO COMUN. NO.(S) 10292 (472 10293 472 10294 472 10295 472 10296 472 CAHR 43340			29 Aug 2018
03 Oct 2018	AL DESPACHO POR REPARTO		03 Oct 2018		03 Oct 2018
03 Oct 2018	APELACIÓN (ART 176)-REALIZADO	03/10/2018 JDO 79 P.M.G CONCEDE EN EL EFECETO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LA DEFENSA EN			10 Oct 2018

		CONTRA DE LA DECISION DE BSBD			
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
22 Jun 2018	ENVIO OTRO DESPACHO	22-06-18 REGISTRO REMITE CARPETA AL JDO 50 PCTOC A FIN DE UNIFICAR			22 Jun 2018
10 May 2018	AUD PREPARATORIA (ART 355)	DELITO: PECULADO POR APROP, FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE PREPARATORIA 10/05/2018 - 09:00:00 AM, DESPACHO JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUI. CITACIONES ELABORADAS ASI: A IMPUTADOS:, A IMPUTADOS COMUN. NO(S). 8832 472 8833 472 8834 472, A DEFENSOR COMUN. NO. 8835 CORREO ELECTRÓNICO, A PARTE(S) DEL PROCESO COMUN. NO.(S) 8838 (472 8839 472 8840 472 8841 472 LDAG 43171			07 May 2018
23 Jan 2018	AUD FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN (ART 339)	DELITO: PECULADO POR APROP, FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE ACUSACION 23/01/2018 - 02:00:00 PM, DESPACHO JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUI. CITACIONES ELABORADAS ASI: A IMPUTADOS:, A IMPUTADOS COMUN. NO(S). 1302 472 1303 472 1304 472, A DEFENSOR COMUN. NO. 1305 CORREO ELECTRÓNICO, A PARTE(S) DEL PROCESO COMUN. NO.(S) 1308 (472 1309 472 1310 472 1311 472 1312 472 NRG 43111			07 Feb 2018
14 Aug 2017	AUD FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN (ART 339)	DELITO: PECULADO POR APROP, FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE ACUSACION LUNES/14/AGO/2017 - 09:00:00 AM, DESPACHO JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUI. CITACIONES ELABORADAS ASI: A IMPUTADOS:, A IMPUTADOS COMUN. NO(S). 8167 472 8168 472 8169 472, A DEFENSOR COMUN. NO. 8170 472 DORA 42940			30 Sep 2017
30 May 2017	AUD FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN (ART 339)- PROGRAMADA	DELITO: PECULADO POR APROP, FECHA Y HORA DE AUDIENCIA DE ACUSACION 30/06/2017 - 09:00:00 AM, DESPACHO JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUI. CITACIONES ELABORADAS ASI: A IMPUTADOS:, A IMPUTADOS COMUN. NO(S). 27648 472 27649 472 27650 472, A DEFENSOR COMUN. NO. 27651 CORREO ELECTRÓNICO, A PARTE(S) DEL PROCESO COMUN. NO.(S) 27654 (472 27655 472 27656 472 27657 472 27658 472 27659 472 27660 472 SPRJ 42863			11 May 2017
17 Jan 2017	AUD FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN (ART 339)- PROGRAMADA	DELITO: PECULADO POR APROP, FECHA AUDIENCIA : 17-ENE-2017, HORA: 09-00, AUDIENCIA:ACUSACION, DESPACHO: JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO FISCAL: CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA CRESPO F 28 ESPC., CITACIONES ELABORADAS ASI : , IMPUTADO : NO. COMUNIC. 19246 (TELÉFONICAMENTE), IMP. NO. COMUNIC. 19247 (472), IMP. NO. COMUNIC. 19248 (472), AL DEFENSOR NO. COMUNIC. 19249 (CORREO ELECTRÓNICO), PARTE NO. COMUNIC. 19253 (472), PARTE NO. COMUNIC. 19254 (TELÉFONICAMENTE), PARTE NO. COMUNIC. 19255 (472), PARTE NO. COMUNIC. 19256 (472), PARTE NO. COMUNIC. 19257 (472) . IVAN - 07-DIC-16			07 Dec 2016
15 Nov 2016	AUD FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN (ART 339)- PROGRAMADA	DELITO: PECULADO POR APROP, FECHA AUDIENCIA : 15-NOV-2016, HORA: 09-00, AUDIENCIA:ACUSACION, DESPACHO: JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO FISCAL: CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA CRESPO F 28 ESPC., CITACIONES ELABORADAS ASI : , IMPUTADO(S) : TGR. NO. 2014, TGR. NO. 2015, TGR. NO. 2016, AL DEFENSOR TGR. NO. 2017, AL FISCAL TGR. NO. 2018, AL M.PUBLICO TGR. NO. 2019, PARTE TGR. NO. 2020, PARTE TGR. NO. 2021, CONDUCCION NO. . MGR - 07-SEP-16			07 Sep 2016
18 Aug 2016	AUD FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN (ART 339)- PROGRAMADA	DELITO: PECULADO POR APROP, FECHA AUDIENCIA : 18-AGO-2016, HORA: 08-30, AUDIENCIA:ACUSACION, DESPACHO: JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO FISCAL: CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA CRESPO F 28 ESPC., CITACIONES ELABORADAS ASI : , IMPUTADO(S) : TGR. NO. 19995, TGR. NO. 19996, TGR. NO. 19997, AL DEFENSOR TGR. NO. 19998, AL FISCAL TGR. NO. 19999, AL M.PUBLICO TGR. NO. 20000, PARTE TGR. NO. 20001, PARTE TGR. NO. 20002, CONDUCCION NO. FALSO. SPRJ - 19-MAY-16			19 May 2016
18 Aug 2016	AUD FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN (ART 339)- PROGRAMADA	DELITO: PECULADO POR APROP, FECHA AUDIENCIA : 18-AGO-2016, HORA: 08-30, AUDIENCIA:ACUSACION, DESPACHO: JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO FISCAL: CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA CRESPO F 28 ESPC., CITACIONES ELABORADAS ASI : , IMPUTADO(S) : TGR. NO. 19995, TGR. NO. 19996, TGR. NO. 19997, AL DEFENSOR TGR. NO. 19998, AL FISCAL TGR. NO. 19999, AL M.PUBLICO TGR. NO. 20000, PARTE TGR. NO. 20001, PARTE TGR. NO. 20002, CONDUCCION NO. FALSO. SPRJ - 19-MAY-16			19 May 2016
01 Aug 2016	AUD FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN (ART 339)- PROGRAMADA	DELITO: PECULADO POR APROP, FECHA AUDIENCIA : 01-AGO-2016, HORA: 08-30, AUDIENCIA:ACUSACION, DESPACHO: JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO FISCAL: CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA CRESPO F 28 ESPC., CITACIONES ELABORADAS ASI : , IMPUTADO(S) : TGR. NO. 24392, TGR. NO. 24393, TGR. NO. 24394, AL DEFENSOR TGR. NO. 24395, AL FISCAL TGR. NO. 24396, AL M.PUBLICO TGR. NO. 24397, PARTE TGR. NO. 24398, PARTE TGR. NO. 24399, CONDUCCION NO. FALSO. DMAM - 16-MAY-16			16 May 2016
27 Jul 2016	ENVÍO A OTRO GRUPO- ASIGNADO	27 JULIO DE 2016 POR INTERMEDIO DEL GRUPO DE APOYO SECRETARIAL SE DEVUELVE EL PROCESO AL JUZGADO 50 PCC PARA AUDIENCIA DE ACUSACIÓN PROGRAMADA APARA EL18-AGOS-2016 A LAS 8:30 AM			27 Jul 2016
27 Jul 2016	RUPTURA	INFORME SECRETARIAL, JULIO 27 DE 2016 EN VIRTUD A QUE			27 Jul 2016

	PROCESAL	REVISADO EL PROCESO 11001600000201300959 EN EL QUE SE EVIDENCIA QUE NO SE HA MATERIALIZADO RUPTURA DE LA UNIDAD PROCESAL Y UNA VEZ CONSULTADO EL SISTEMA SPOA DE LA FISCALÍA SE DETERMINA LO SIGUIENTE: CUI 11001-60001-02-2013-00158 N.I. 195419 PROCESO SEGUIDO EN CONTRA DE ANDRÉS FERNANDO BOCANEGRA SARMIENTO, YOLANDA SARMIENTO GUTIERREZ Y JOSÉ ANTONIO BONNET LLINAS POR EL PUNIBLE DE INTERÉS INDEBIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS Y PECULADO POR APROPIACIÓN, EN ETAPA DE ACUSACIÓN CON AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL 18-AGOSTO-2016 ANTE EL JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN E CONOCIMIENTO, CARPETA QUE SE DEVUELVE AL DESPACHO. NUEVO CUI 11001-60000-00-2013-00959 N.I. 220031 ASIGNADO A FEDERICO GAVIRIA VELASQUEZ POR EL PUNIBLE DE CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES, CON ACEPTACIÓN A CARGOS, Y APLICACIÓN DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD - EN LA MODALIDAD DE SUSPENSIÓN, CARPETA QUE SE DIRECCIONA A REGISTRO.			
10 May 2016	AUD FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN (ART 339)-PROGRAMADA	DELITO: PECULADO POR APROP, FECHA AUDIENCIA : 10-MAY-2016, HORA: 11-00, AUDIENCIA:ACUSACION, DESPACHO: JUZGADO 50 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO FISCAL: CARLOS EDUARDO CASTAÑEDA CRESPO F 28 ESPC., CITACIONES ELABORADAS ASI : , IMPUTADO(S) : TGR. NO. 9431, TGR. NO. 9432, TGR. NO. 9433, AL DEFENSOR TGR. NO. 9434, AL FISCAL TGR. NO. 9435, AL M.PUBLICO TGR. NO. 9436, PARTE TGR. NO. 9437, PARTE TGR. NO. 9438, CONDUCCION NO. FALSO			02 Mar 2016
22 Feb 2016	AL DESPACHO POR REPARTO		22 Feb 2016		22 Feb 2016
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
22 Feb 2016	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	22/02/2016.- INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS NO. 55, PASA AL GRUPO DE REGISTRO ACTUACIONES. MCC			22 Feb 2016
18 Feb 2016	ENVIO OTRO DESPACHO	18-02-16 SE REMITE PROCESO AL JUZGADO 50 PCTOC MANIFESTAR SOBRE IMPEDIMENTO. CARP 208-15-55-300Y 33 CDS			18 Feb 2016
18 Feb 2016	AUTO	16-02-16 SE ORDENA REMITIOR PROCESO AL JDO 50 PCTOC COMO LO ORDENO EL JUZGADO 47 PCIRCUITO. AUTO DE LA FECHA JUEZ EXPUSO CONSIDERACIONES. CARP 208,15,55,300 Y 33 CDS			18 Feb 2016
15 Feb 2016	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	15/02/2016.- INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N°. 47 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO. SE ENVIA AL GRUPO REPARTO CONOCIMIENTO.- P.P.P.-.			15 Feb 2016
11 Feb 2016	AL DESPACHO POR REPARTO		11 Feb 2016		11 Feb 2016
11 Feb 2016	ESCRITO DE ACUSACIÓN (ART 336)	FECHA REAL DEREICBIDO 04/02/2016 FECHA REAL DE REPARTO 11/02/2016 X IMPEDIMENTO AL JDO 047 P CTO C/MIENTO ESCRITO DE ACUSACION (ASUNTO COMPLEJO) EN CONTRA DE ANDRES FERNANDO BOCANEGRA Y YOLANDA SARMIENTO GUTIERREZ X EL DELITO DE PECULADO POR APROPIACIÓN, INTERÉS INDEBIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, COHECHO POR DAR U OFRECER. MVV			11 Feb 2016
04 Feb 2016	AUD FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN (ART 339)-REALIZADO	04/02/2016 S. 216 - FORMULACION DE ACUSACION -CONTRA: YOANDA SARMIENTO Y ANDRES BOCANEGRA F. 28 -J. 49 PCTO CONOC// EL DESPACHO VERIFICA COMPARECENCIA DE LAS PARTES E INSTALA AUDIENCIA. EL DESPACHO DECLARA SU IMPEDIMENTO PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL ASUNTO CON FUNDAMENTO EN EL NO.3 ART. 56 CPP. DISPONE QUE DE MANERA INMEDIATA SE HAGA ENTREGA DE LA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES, PARA LA URGENTE ASIGNACION DE JUEZ QUE CORRESPONDA EN TURNO.			09 Feb 2016
04 Feb 2016	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	04/02/2016.- INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO NO. 49. SE ENVIA AL GRUPO DE ENVIOS AL TRIBUNAL Y PRECLUSIONES, MAS 55,300 FOLIOS.- P.P.P.-			04 Feb 2016
22 Jan 2016	ENVIO OTRO DESPACHO	22/01/2016. SE ENVÍAN DILIGENCIAS EN CARPETA PROVISIONAL CON 12 FOLIOS Y 1 CD PROVENIENTE DEL JDO 74 PMG, A TRAVÉS DEL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES AL JDO 49 PCC A FIN DE UNIFICAR Y CONTINUAR TRAMITE			22 Jan 2016
18 Jan 2016	AUD FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN (ART 339)-PROGRAMADA	18 DE ENERO DE 2016. JDO 49 PCTOC. SALA 216. EL DESPACHO DE JA CONSTANCIA DE NO REALZIACION DE AUDIENCIA EN RAZON A QUE UNO DE LOS DEFENSORES SE ENCUENTRA INCAPACITADO. SE FIJA AUDIENCIA PARA EL 4 DE FEBRERO A LAS 9.30 AM.			21 Oct 2015
04 Dec 2015	ENVIO OTRO DESPACHO-REALIZADO	04-12-2015 GRUPOD E ACPTRUA A JUZGADO 49 PENAL CTO CTO PARA UNIFICAR EN 54 FOLISO PRO Y 5CD			04 Dec 2015
24 Nov 2015	REGRESO AL	24/11/2015.- INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS			24 Nov 2015

	CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS NO. 64, SE ENVIA AL GRUPO DE REGISTRO ACTUACIONES.- P.P.P.-			
23 Nov 2015	MEDIDA CAUTELAR (ART 92)-PROGRAMADA	23-NOVIEMBRE-2015-, JDO 64 PMG, ACCEDE A PETICION DE LA DEFENSA Y ORDENA LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICION LEGAL DE ENAJENAR BIENES SUJETOS A REGISTRO. ORDENA LIBRAR COMUNICACIONES. SIN RECURSOS,			23 Oct 2015
20 Nov 2015	AL DESPACHO POR REPARTO		20 Nov 2015		20 Nov 2015
08 Oct 2015	ENVIO OTRO DESPACHO-REALIZADO	08/10/2015.- SE ENVIA LA CARPETA CON 44, 300, 124 FOLIOS Y 25 CD PROVENIENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA - SALA PENAL.- A TRAVES DEL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES SE REMITE AL JUZGADO 49 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO PARA CONTINUAR CON EL TRAMITE PERTINENTE.			08 Oct 2015
06 Oct 2015	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	05/10/2015 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA, PASA AL DE REGISTRO ACTUACIONES. A.R. EL CUADERNO CONTA DE TRES CUADERNOS CON 42, 120 Y 300 FOLIOS RESPECTIVAMENTE.			06 Oct 2015
30 Sep 2015	AUD APELACIÓN AUTOS (ART 178)-REALIZADO	30/09/2015.- SALA AUD. NO. 8.- EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA - SALA DE DECISION PENAL. RESUELVE: CONFIRMAR EL AUTO DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2015 MEDIANTE EL CUAL EL JDO 49 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO ACCEDIO AL PEDIMENTO DE CONEXIDAD SOLICITADA POR LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION. NO PROCEDEN RECURSOS., .			08 Oct 2015
24 Sep 2015	AL DESPACHO POR REPARTO		24 Sep 2015		24 Sep 2015
24 Sep 2015	MEDIDA CAUTELAR (ART 92)-NO REALIZADO - VICTIMA NO	24/09/2015.- EL JDO 37 PENAL MPAL CONTROL GTIAS DEJA CONSTANCIA DE LA NO REALIZACION DE LA AUDIENCIA POR CUANTO LAS VICTIMAS NO COMPARECIERON.			08 Oct 2015
24 Sep 2015	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-REALIZADO	24/09/2015 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N°. 37 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS, SE ENVIA AL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES.- Y.L.S.			24 Sep 2015
21 Sep 2015	ENVIO TRIBUNAL SUPERIOR	21/09/2015 CON OFICIO NÚMERO 14257 SE REMITEN LAS DILIGENCIAS AL TRIBUNAL SUP. DE BTÀ -SALA PENAL-, FIN SURTA EL REC. DE APEL. INT. CONTRA LA DECISIÓN TOMADA EN AUD. DE ACUSACIÓN - DISPUSO UNIFICACIÓN DE ACTUACIONES PARA ADELANTAR EN UN MISMO JUZGAMIENTO LOS HECHOS Y LOS DELITOS QUE ATRIBUYERON A LOS ACUSADOS* APELARON MINIS. PÚBL. Y DEFENSORES*			21 Sep 2015
18 Sep 2015	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-REALIZADO	15/09/2015 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N°. 49 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO. SE ENVIA AL GRUPO DE ENVIOS A TRIBUNAL Y PRECLUSIONES. YDLS.			18 Sep 2015
16 Sep 2015	APELACIÓN (ART 176)-REALIZADO	16/09/2015 JUZ 49 P.C.CTO CONCEDE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR LOS DEFENSORES CONTRA DECISION QUE CONCEDE CONEXIDAD SOLICITADA POR LA FISCALIA DE LAS ACTUACIONES ADELANTADAS CONTRA ANDRES FERNANDO BOCANEGRA, YOLANDA SARMIENTO Y JOSE ANTONIO BONETT .- SE REMITEN DILIGENCIAS AL H. TRIBUNAL SUPERIOR CON EL FIN DE DAR TRAMITE A RECURSO DE APELACION .-TO .-			21 Sep 2015
16 Sep 2015	AUD FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN (ART 339)-PROGRAMADA	16/09/2015 JUZ 49 P.C.CTO .- INSTALA DILIGENCIA .- SE VERIFICA ASISTENCIA .- FISCAL SOLICITA CONEXIDAD PARA TRAMITAR EN UNA SOLA ACTUACION EL PROCESO CONTRA ANDRES FERNANDO BOCANEGRA SARMIENTO, YOLANDA SARMIENTO GUTIERREZ, JOSE ANTONIO BONETT LLINAS .- APODERADO DE VICTIMA COADYUVA .- DEFENSORES SE Oponen .- DESPACHO DISPONE LA UNIFICACION DE LAS ACTUACIONES PARA ADELANTAR EN UN MISMO JUZGAMIENTO LOS HECHOS Y DELITOS QUE ATRIBUYERON A ANDRES FERNANDO BOCANEGRA SARMIENTO, YOLANDA SARMIENTO GUTIERREZ, JOSE ANTONIO BONETT LLINAS Y JUAN CARLOS ALDANA ALDANA .- DEFENSA INTERPONE REPOSICION EN SUBSIDIO APELACION .- NO SE REPONE DECISION Y SE CONCEDE APELACION .- REALIZADA EN SALA 216			28 Aug 2015
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
27 Aug 2015	AUD FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN (ART 339)	27/08/2015 JUZ 49 P.C.CTO .- INSTALA DILIGENCIA .- SE VERIFICA ASISTENCIA .- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL DEFENSOR DE LA ESPRIELLA INDICO QUE NO PODIA ASISTIR, ASI MISMO DEJA CONSTANCIA DE LOS MULTIPLES APLAZAMIENTOS SOLICITADOS POR LAS PARTES, POR LO QUE NO SE ACEDERA A MAS SOLICITUDES DE APLAZAMIENTO, Y SE PEDIRA APOYO A LA DEFENSORIA PUBLICA PARA QUE DESIGNE 4 DEFENSORES PUBLICOS EN ESTE PROCESO,			06 Aug 2015

		EN CASO DE QUE SE SIGAN PRESENTANDO INCONVENIENTES CON LA DEFENSA .- SE SUSPENDE Y FIJA FECHA .-			
19 Aug 2015	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	19/08/2015.- INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N°. 51 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS, SE ENVIA AL GRUPO LIBERTADES Y CAPTURAS.- ALG			19 Aug 2015
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
18 Aug 2015	IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO (ART 308)-REALI	18-08-2015 JUZ 51 PENAL MPAL GTIAS ORDENA IMPONER MEDIDA DE ASEGURAMIENTO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSION CONTRA JOSE ANTONIO BONET LLINAS CC 19332474. ASI MISMO DENIEGHA LA SOLICITUD DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO PRIVATIVA DE LA LIBERTAD DE DETENCION PREVENTIVA EN CONTRA DE JUAN CARLOS ALDANA ALDANA. SIN RECURSOS.			04 Dec 2015
05 Aug 2015	AUD FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN (ART 339)-PROGRAMADA	5/08/2015 JUZ 49 P.C.CTO .- INSTALA DILIGENCIA .- SE VERIFICA ASISTENCIA .- SE DEJA CONSTANCIA DE RECIBO DE ESCRITO DE ACUSACION, ADEMAS QUE EL DEFENSOR SOLICITO APLAZAMIENTO .- FISCAL SOLICITA SUSPENSION DILIGENCIA CON EL FIN DE PRESENTAR PREACUERDO CON LA DEFENSA .- SE SUSPENDE Y FIJA FECHA .- SALA 304 C			01 Jun 2015
29 Jul 2015	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN (ART 286)-REALIZADO	29-07-2015 Y 18-08-2015 JUZ 51 PENAL MAPL GTIAS AVALA FORMULACION DE IMPUTACION HECHA A JUAN CARLOS ALDANA ALDANA POR PECULADO POR APROPIACION, COHECHO POR DAR U OFRECER E INTERES INDEBIDA EN CELEBRAICOND E CONTRATOS, QUIEN ACEPTA LOS CARGOS.			04 Dec 2015
29 Jul 2015	PRÁCTICA PRUEBA ANTICIPADA (ART 284)-PROGRAMADA	29-JULIO-2015- HORA: 3:00 P.M- DILIGENCIA PROGRAMADA: PRACTICA PRUEBA ANTICIPADA- PENDIENTE DESIGNAR JUEZ Y SALA.			07 Jul 2015
29 Jul 2015	CONTUMACIA (ART 291)-PROGRAMADA	29-JULIO-2015-HORA: 10:00 A.M-DILIGENCIA PROGRAMADA: CONTUMACIA. IMPUTACION Y MEDIDA-PENDIENTE DESIGNAR JUEZ Y SALA			06 Jul 2015
28 Jul 2015	AL DESPACHO POR REPARTO				28 Jul 2015
03 Jul 2015	AL DESPACHO POR REPARTO		03 Jul 2015		03 Jul 2015
03 Jul 2015	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	03/07/2015.- INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N°. 58 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS, SE ENVIA AL GRUPO REGISTRO ACTUACIONES.- AURA			03 Jul 2015
25 Jun 2015	AL DESPACHO POR REPARTO		25 Jun 2015		25 Jun 2015
25 Jun 2015	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	25/06/2015 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N° 45 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS, SE ENVIA AL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES. -SRP.			25 Jun 2015
24 Jun 2015	AL DESPACHO POR REPARTO		24 Jun 2015		24 Jun 2015
24 Jun 2015	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	24/06/2015 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N° 31 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS, SE ENVIA AL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES. -SRP.			24 Jun 2015
02 Jun 2015	AL DESPACHO POR REPARTO		02 Jun 2015		02 Jun 2015
02 Jun 2015	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	02/06/2015 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N° 78 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS, SE ENVIA AL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES. -SRP.			02 Jun 2015
27 May 2015	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	27/05/2015 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO N°. 71 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS, SE ENVIA AL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES. -M.P			27 May 2015
26 May 2015	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN (ART 286)-PROGRAMADA	26 / MAYO / 2015 HORA: 8.00 A.M. AUDIENCIA PROGRAMADA - IMPUTACION, MEDIDA - PENDIENTE ASIGNAR JUEZ Y SALA			16 Apr 2015
25 May 2015	AL DESPACHO POR REPARTO				25 May 2015
25 May 2015	AUD FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN	25-MAY-2015 JUZ 49 P.C.CTO .- NO SE REALIZA AUDIENCIA . SIN CONSTANCIA NI AUDIO .- FISCAL SOLICITA APLAZAMIENTO			17 Mar 2015

	(ART 339)- PROGRAMADA			
18 Feb 2015	AUD FORMULACIÓN DE ACUSACIÓN (ART 339)- PROGRAMADA	18-FEB.-2015 JUZ 49 P.C.CTO. - BDEJA CONSTANCIA DE NO REALIZACION DE AUDIENCIA POR APLAZAMIENTO SOLICITADO POR LOS DEFENSORES. - SE FIJA NUEVA FECHA		05 Feb 2015
20 Jan 2015	ESCRITO DE ACUSACIÓN (ART 336)	FECHA REAL REICBIDO 23/12/2014 FECHA REAL REPARTO 20/01/2015 POR REPARTO JDO 49 PENAL CTO DE CONOC, CON ESCRITO DE ACUSACION CONTRA POR EL DELITO DE PECULADO POR APROPIACIÓN, INTERÉS INDEBIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, COHECHO POR DAR U OFRECER A ANDRÉS FERNANDO BOCANEGRO SARMIENTO, QUIEN NO ACEPTÓ LOS CARGOS		20 Jan 2015
20 Jan 2015	AL DESPACHO POR REPARTO			20 Jan 2015
22 Dec 2014	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS- ASIGNADO	22/12/2014 - INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO 29 PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO PASA AL GRUPO DE REGISTRO YR		22 Dec 2014
18 Dec 2014	AUD APELACIÓN AUTOS (ART 178)- REALIZADO	18 DE DICIEMBRE DE 2014. JDO 29 PCTOC. SALA 403 C. RESUELVE: CONFIRMAR LA DECISION TOMADA POR EL JDO 74 PMGTIAS EL DA 25 DE AGOSTO DE 2014 MEDIANTE LA CUAL NO SE IMPUSO MEDIDA DE ASEGURAMIENTO A YOLANDA SARMIENTO GUTIERREZ Y ANDRES FERNANDO BOCANERA SARMIENTO.		27 Jan 2015
06 Nov 2014	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN (ART 286)- PROGRAMADA	6/NOVIEMBRE/2014 HORA: 8.00 A.M. AUDIENCIA PROGRAMADA - IMPUTACION, MEDIDA - PENDIENTE ASIGNAR JUEZ Y SALA		02 Oct 2014
04 Nov 2014	AUD APELACIÓN AUTOS (ART 178)- SUSPENDIDO	4/11/2014 JUZ 29 P.C.CTO. - DEJA CONSTANCIA DE NO REALIZACION DE AUDIENCIA DADO EL CESE DE ACTIVIDADES DE LA RAMA JUDICIAL		09 Feb 2015
04 Sep 2014	AL DESPACHO POR REPARTO	FECHA REAL RECIBIDO 27-08-2014 FECHA REAL REPARTO 4-09-2014 POR REPARTO AL JUZGADO 29 DEL CTO. CON RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA FISCALÍA, FRENTE A LA NO IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO A YOLANDA SARMIENTO GUTIERREZ Y ANDRÉS FERNANDO BOCANEGRA SARMIENTO		04 Sep 2014
27 Aug 2014	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS- ASIGNADO	27/08/2014 - INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO 74 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS PASA AL GRUPO DE REPARTO CONOCIMIENTO. YR		27 Aug 2014
25 Aug 2014	APELACIÓN (ART 176)-REALIZADO	25/08/2014// JDO 74 PMG - CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA FISCALÍA, FRENTE A LA NO IMPOSICIÓN DE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO A YOLANDA SARMIENTO GUTIERREZ Y ANDRÉS FERNANDO BOCANEGRA SARMIENTO.-----		04 Sep 2014
25 Aug 2014	IMPOSICIÓN MEDIDA DE ASEGURAMIENTO (ART 308)-REALI	25/08/2014// JDO 74 PMG - DE LOS ELEMENTOS EXPUESTOS POR LA FISCALÍA, ASI COMO DE SU ARGUMENTACIÓN, DESPACHO NO IMPONE MEDIDA DE ASEGURAMIENTO A ANDRÉS FERNANDO BOCANEGRA SARMIENTO Y YOLANDA SARMIENTO GUTIERREZ. FISCALÍA INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN, UNA VEZ SUSTENTADO, EL DESPACHO LO DECLARA DESIERTO POR NO HABERSE HECHO EN LEGAL FORMA, LA FISCALÍA INTERPOEN RECURSO DE REPOSICIÓN SUBSIDIARIO DE QUEJA, DESPACHO REPONE DECISIÓN Y COCNEDE RECURSO DE APELACIÓN.----- * NO OBRAN BOLETAS DE LIBERTAD DENTRO DEL EXPEDIENTE*		04 Sep 2014
25 Aug 2014	AL DESPACHO POR REPARTO			25 Aug 2014
25 Aug 2014	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN (ART 286)- PROGRAMADA	25/AGOSTO/2014// EL JDO 74 PMG, SALA 411 E - EL DESPACHO PONE DE PRESENTE EL CONTENIDO DEL ART. 8 DEL CPP E IMPARTE LEGALIDAD A LA FORMULACION DE IMPUTACION POR EL DELITO DE PECULADO POR APROPIACIÓN, INTERÉS INDEBIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, COHECHO POR DAR U OFRECER A ANDRÉS FERNANDO BOCANEGRO SARMIENTO, QUIEN NO ACEPTÓ LOS CARGOS.-----		24 Jul 2014
22 Aug 2014	AL DESPACHO POR REPARTO	25/08/14 SE REASIGA RTO PORQUE EL JUZ. 70 GTIAS SE ENCUENTRA DE COMPENSATORIO		22 Aug 2014
01 Aug 2014	ENVÍO A OTRO GRUPO- ASIGNADO	01/08/2014 DEL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES EN LA FECHA SE ENVIA AL GRUPO DE ARCHIVO DE GESTION CON EL FIN DE QUE PERMANEZ CA ALLI A ESPERAS DE IMPULSO POR PARTE DE LOS SUJETOS PROCESALES // YA SE RESOLVIO APELACION //		01 Aug 2014
29 Jul 2014	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS- ASIGNADO	29/07/2014 - INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO NO. 29 , PASA AL GRUPO DE REGISTRO. L.M.Z		29 Jul 2014

24 Jun 2014	AUD APELACIÓN AUTOS (ART 178)-PROGRAMADA	24/06/2014 EL JDO 29 PNAL CTO CTO CONFIRMA INTEGRALMENTE LA DECISION APELADA , EMITIDA POR EL JDO 19 PNAL MPAL GTIAS AL NEGAR A LA CONTRALORIA DISTRITAL LA CALIDAD DE VICTIMA			03 Jun 2014
31 Mar 2014	AL DESPACHO POR REPARTO	FECHA REAL RECIBIDO 28-03-2014 FECHA REAL REPARTO 31-03-2014 POR REPARTO AL JUZGADO 29 PENAL DEL CTO. CON. CON RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL MINISTERIO PÚBLICO COMO REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA DISTRITAL EL 28/03/2014// JDO 09 PMG - UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA, APODERADOS MANIFIESTAN QUE LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y DE LA CONTRALORIA DISTRITAL. DESPACHO RECONOCE COMO VÍCTIMA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, NO SUCEDIENDO LO MISMO FRENTE A LA CONTRALORÍA DISTRITAL.			31 Mar 2014
28 Mar 2014	APELACIÓN (ART 176)-REALIZADO	28/03/2014// JDO 09 PMG - UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA, APODERADOS MANIFIESTAN QUE LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y DE LA CONTRALORIA DISTRITAL. DESPACHO RECONOCE COMO VÍCTIMA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, NO SUCEDIENDO LO MISMO FRENTE A LA CONTRALORÍA DISTRITAL. REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN, UNA VEZ SUSTENTADO EL MISMO, CONCEDE RECURSO ANTE SUPERIOR JERARQUICO EN EFECTO SUSPENSIVO.-			31 Mar 2014
28 Mar 2014	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN (ART 286)-REALIZADO	28/03/2014// JDO 09 PMG - UNA VEZ INSTALADA LA AUDIENCIA, APODERADOS MANIFIESTAN QUE LOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y DE LA CONTRALORIA DISTRITAL. DESPACHO RECONOCE COMO VÍCTIMA A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, NO SUCEDIENDO LO MISMO FRENTE A LA CONTRALORÍA DISTRITAL. REPRESENTANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INTERPONE RECURSO DE APELACIÓN, UNA VEZ SUSTENTADO EL MISMO, CONCEDE RECURSO ANTE SUPERIOR JERARQUICO EN EFECTO SUSPENSIVO.-			31 Mar 2014
28 Mar 2014	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	28/03/2014 - INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO 9 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS PASA AL GRUPO DE R. CONOCIMIENTO . YR			28 Mar 2014
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
27 Mar 2014	AL DESPACHO POR REPARTO				27 Mar 2014
23 Mar 2014	ENVÍO A OTRO GRUPO- REALIZADO	23/03/2014.- URI KENNEDY. SE ENVIA 1 CUADERNO CON 155 FOLIOS Y 17 CDS., AL GRUPO DE ARCHIVO DE GESTION.			23 Mar 2014
25 Feb 2014	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	25/02/2014 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO 37 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS YR			25 Feb 2014
25 Feb 2014	AL DESPACHO POR REPARTO				25 Feb 2014
25 Feb 2014	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN (ART 286)-PROGRAMADA	25/FEB/2014 HORA: 8:30 A.M. AUDIENCIA FORM. IMPUT-MED ASEG- EL JUZGADO 37 P.M.G. DEJA CONSTANCIA DE LA NO REALIZACION DE LA DILIGENCIA POR INASISTENCIA DE LOS DEFENSORES DE LOS INDICIADOS; UNO DE ELLOS SOLICITÓ APLAZAMIENTO DE LA MISMA.			05 Feb 2014
14 Feb 2014	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	14/01/2014 - INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO 023 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS. GLBD			14 Feb 2014
13 Feb 2014	AL DESPACHO POR REPARTO				13 Feb 2014
10 Feb 2014	ENVÍO A OTRO GRUPO- REALIZADO	10/02/2014 SE ENVIA LA CARPETA CON 153 FOLIOS Y 16 CD PROVENIENTE DEL JUZGADO 49 PMG A TRAVES DEL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES AL GRUPO DE ARCHIVO DE GESTIÓN PARA LO DE SU CARGO			10 Feb 2014
31 Jan 2014	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN (ART 286)-PROGRAMADA	31/01/2014// JDO 49 PMG - AUDIENCIA NO CELEBRADA, EN RAZÓN A QUE EL APODERADO DE LA DEFENSA MEDIANTE ESCRITO SE EXCUSÓ DE ASISTIR A ESTA DILIGENCIA.-			31 Jan 2014
31 Jan 2014	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	31/01/2014 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS NO 49. ILCP			31 Jan 2014
31 Jan 2014	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN (ART 286)-PROGRAMADA	31/ENE/2014 , IND. ANDRES FERNANDO BOCANEGRA Y OTROS. DELITO: PECULADO, COHECHO Y OTROS. ,EL JUZ 49 PMG DEJA CONSTANCIA DE LA NO REALIZACION DE LA DILIGENCIA POR CUANTO EL DEFENSOR SE EXCUSÓ POR CUANTO			27 Nov 2013
30 Jan 2014	AL DESPACHO				30 Jan 2014

	POR REPARTO				
29 Jan 2014	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	29/01/2014 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS NO 24. ILCP			29 Jan 2014
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
24 Jan 2014	AL DESPACHO POR REPARTO				24 Jan 2014
10 Jan 2014	ENVÍO A OTRO GRUPO- REALIZADO	10/01/2014, POR MEDIO DEL GRUPO DE REGISTRO SE ENVIA LA CARPETA AL GRUPO DE ARCHIVO DE GESTION A ESPERA DE IMPULSO PROCESAL .,			10 Jan 2014
26 Dec 2013	ENVÍO A OTRO GRUPO	27-12-13 SE DEVUELVE CARPETA AL GRUPO REGISTRO DE ACTUACIONES FIN ACTUALIZAT ANOTACIONES, YA SE ELABORO EDICTO. CARPETA 127F -15 CDS			26 Dec 2013
26 Dec 2013	EDICTO EMPLAZATORIO	26-12-13 MEDIANTE OFICIO AS-O 2179 SE ELABORA EDICTO EMPLAZATORIO DE JOSE ANTONIO BONNET LLINAS C.C. 19.332.474 , SE FIJA 27-12-13 SE DESFIJA 3-01-14			26 Dec 2013
03 Dec 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	03/12/2013 - INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS NO 19			03 Dec 2013
03 Dec 2013	EMPLAZAMIENTO (ART 127)- PROGRAMADA	03/DIC/2013 HORA: 10:30 A.M. AUDIENCIA PRELIMINAR PROGRAMADA - PERSONA AUSENTE- PENDIENTE ASIGNAR JUZ Y SALA PALOQUEMAO			14 Nov 2013
03 Dec 2013	EMPLAZAMIENTO (ART 127)- PROGRAMADA	03/12/2013, SALA 511, EL JZ 019 PMFG ACCEDE A LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE PERSONA AUSENTE. ORDENA AL CSJ FIJAR EMPLAZAMIENTO A ANTONIO BONNET LLINAS EN UN TERMINO DE 5 DIAS .,			12 Nov 2013
02 Dec 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				02 Dec 2013
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
22 Nov 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	22/11/2013 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS NO 65			22 Nov 2013
22 Nov 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				22 Nov 2013
20 Nov 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	20/11/2013, INGRESA LA CARPETA AL CSJ DE PALOQUEMAO, PROVENIENTE DEL JZ 035 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE GARANTIAS			20 Nov 2013
20 Nov 2013	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN (ART 286)- PROGRAMADA	20/11/2013 , EL JUZ 035 PMFG DEJA CONSTANCIA DE LA NO REALIZACION DE AUDIENCIA PRELIMINAR, TODA VEZ QUE LA DEFENSA SOLICITO APLAZAMIENTO. IND. ANDRES FERNANDO BOCANEGRA Y OTROS, DELITO: PECULADO, COHECHO Y OTROS.,			21 Oct 2013
19 Nov 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				19 Nov 2013
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
12 Nov 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	12/11/2013 - INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS NO 9			12 Nov 2013
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
08 Nov 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				08 Nov 2013
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
07 Nov 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS	7-NOVIEMBRE-2013-INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS PALOQUEMAO PROCEDENTE DEL JUZGADO 68 PENAL M PAL D EGTIAS			07 Nov 2013
07 Nov 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				07 Nov 2013
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
25 Oct 2013	REGRESO AL CENTRO DE	25/10/2013, INGRESA LA CARPETA AL CSJ DE PALOQUEMAO, PROVENIENTE DEL JZ 008 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE			25 Oct 2013

	SERVICIOS-ASIGNADO	GARANTIAS ...			
25 Oct 2013	CONSTANCIA SECRETARIAL	OCT. 25/2013 SE DEJA CONSTANCIA DE SE REASIGNA REPARTO AL JDO 8 DE GTIAS POR AUD COMPLEJA QUE ESTA DESARROLLANDO EL JDO 33 DE GTIAS.			25 Oct 2013
25 Oct 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				25 Oct 2013
25 Oct 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				25 Oct 2013
18 Oct 2013	ENVÍO A OTRO GRUPO- REALIZADO	18/10/2013 SE ENVIA LA CARPETA CON 85 FOLIOS Y 11 CD PROVENIENTE DEL JUZGADO 23 PMG A TRAVES DEL GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES AL GRUPO DE ARCHIVO DE GESTION PARA LO DE SU CARGO			18 Oct 2013
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
08 Oct 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	08/10/2013 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO 23 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS YR			08 Oct 2013
08 Oct 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				08 Oct 2013
08 Oct 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	08/10/2013, INGRESA LA CARPETA AL CSJ DE PALOQUEMAO, PROVENIENTE DEL JZ 002 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE GARANTIAS ...			08 Oct 2013
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
04 Oct 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				04 Oct 2013
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
23 Sep 2013	ENVÍO A OTRO GRUPO	SEPTIEMBRE 23 SE REMITE AL GRUPO DE REGISTRO			23 Sep 2013
20 Sep 2013	RUPTURA PROCESAL	INFORME SECRETARIAL. SEPTIEMBRE 20 DE 2013 EN VIRTUD AL OFICIO 55000-043-01-069 APORTADO POR LA FISCALÍA 28 UNIDAD ANTICORRUPCIÓN, RADICADO EL 20 DE AGOSTO (2013), CONTRA FEDERICO GAVIRIA VELASQUEZ Y UNA VEZ VERIFICADO EL SISTEMA SPOA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN DONDE APORTA NUEVO NÚMERO, POR LO QUE SE PROCEDE A TRAMITAR LA RUPTURA DE LA UNIDAD PROCESAL, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: QUEDA CUI ORIGINARIO 11001-60001-02-2013-00158 NI. 195419 EN ETAPA DE INDAGACIÓN EN CONTRA DE JOSÉ ANTONIO BONNET LLINAS, ANDRÉS FERNANDO BOCANEGRA SARMIENTO, JUAN CARLOS ALDANA ALDANA, JAIRO RAMON ALDANA BULA Y YOLANDA SARMIENTO GUTIERREZ. PROCESO QUE SE REMITE AL GRUPO DE REGISTRO PARA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA. ASIMISMO SE UNIFICA CARPETA DE 8 FOLIOS Y 1 CD. NUEVO CUI 11001-60000-00-2013-01056 N.I. 201352 ADELANTADAS CONTRA FEDERICO GAVIRIA VELASQUEZ POR EL DELITO DE COHECHO POR DAR U OFRECER, CON ACEPTACIÓN A CARGOS Y E.ACUSACIÓN; PROCESO QUE SE LE ASIGNA NI, SE REMITE REPARTO AYBL			20 Sep 2013
20 Sep 2013	ENVÍO A OTRO GRUPO- REALIZADO	20/09/2013, SE ENVIAN DILIGENCIAS A TRAVES DE GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES Y PENDIENTES DE TRAMITE, A GRUPO DE APOYO SECRETARIAL.			20 Sep 2013
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
12 Sep 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	12/09/2013 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS YR			12 Sep 2013
12 Sep 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				12 Sep 2013
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
11 Sep 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	11/09/2013 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS NO 19			11 Sep 2013
11 Sep 2013	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN (ART 286)- PROGRAMADA				20 Aug 2013
10 Sep 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				10 Sep 2013

--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
03 Sep 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS	3-SEPTIEMBRE-2013- INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROCEDENTE DEL JUZGADO 2 PENAL MPAL D EGTIAS			03 Sep 2013
03 Sep 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				03 Sep 2013
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
27 Aug 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS	27-AGOSTO-2013 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROCEDENTE DEL JUZGADO 15 PENAL MPAL DE GTIAS			27 Aug 2013
27 Aug 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				27 Aug 2013
23 Aug 2013	ENVÍO A OTRO GRUPO- REALIZADO	23/08/2013 POR INTERMEDIO DE REGISTRO DE ACTUACIONES SE ENVIA CARPETA A ARCHIVO DE GESTION.			23 Aug 2013
22 Aug 2013	ENVÍO A OTRO GRUPO- REALIZADO	22/08/2013 POR INTERMEDIO DE REGISTRO DE ACTUACIONES SE ENVIA CARPETA A ARCHIVO DE GESTION.			22 Aug 2013
15 Aug 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS- ASIGNADO	15/08/2013 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS NO 34			15 Aug 2013
15 Aug 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS- ASIGNADO	15/08/2013 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS NO 19			15 Aug 2013
14 Aug 2013	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN (ART 286)	14-08-2013, IND. ANDRES FERNANDO BOCANEGRA Y OTROS, DELITO: PECULADO, COHECHO Y OTROS. JDO 19 PMG, DEJA CONSTANCIA DE NO REALIZACION, DEFENSA SOLICITO APLAZAMIENTO.			28 Sep 2013
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
14 Aug 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				14 Aug 2013
14 Aug 2013	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN (ART 286)- PROGRAMADA	14/08/2013 JDO 19 PMG DEJA CONSTANCIA DE LA NO REALIZACION DE LA AUDIENCIA DE FORMULACION DE IMPUTACION CONTRA JOSE ANTONIO BONNET LLINAS DEBIDO A QUE EL DEFENSOR DE CONFIANZA SOLICITA APLAZAMIENTO.			16 Jul 2013
13 Aug 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				13 Aug 2013
12 Aug 2013	ENVÍO A OTRO GRUPO- REALIZADO	12/08/2013, SE ENVIAN DILIGENCIAS A TRAVES DE GRUPO DE REGISTRO DE ACTUACIONES Y PENDIENTES DE TRAMITE, A GRUPO DE COMUNICACIONES.			12 Aug 2013
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
06 Aug 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS	6-AGOSTO-2013-INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS PALOQUEMAO PROCEDENTE DEL JUZGADO 70 PENAL MPAL DE GTIAS			06 Aug 2013
06 Aug 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				06 Aug 2013
24 Jul 2013	APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD (ART 323)-REAL	24/07/2013 SIN SALA JDO 25 PMG IMPARTE LEGALIDAD AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD, EN EL SENTIDO DE SUSPENDER A PRUEBAS POR TERMINO DE 360 DIAS A FAVOR DE FEDERICO GAVIRIA VELÁSQUEZ POR EL DELITO DE INTERES INDEVIDO EN LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS. SIN RECURSOS.			22 Aug 2013
24 Jul 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS- ASIGNADO	24/07/2013 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROCEDENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS NO. 25			24 Jul 2013
23 Jul 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				23 Jul 2013
22 Jul 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS- ASIGNADO	22/07/2013 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARATIAS NO 25			22 Jul 2013
19 Jul 2013	APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD (ART 323)-REAL	18/07/2013 IND. ANDRES FERNANDO BOCANEGRA Y OTROS, DELITO: PECULADO, COHECHO Y OTROS. JDO 25 PMG DEJA CONSTANCIA DE LA NO REALIZACION DEL AUDIENCIA DE PRINCIPIO OPORTUNIDAD, IGUALMENTE PROGRAMA NUEVA FECHA PARA EL 24/072013 A LAS 03:00PM. FISCALIA INFORMA A LAS PARTES.			22 Aug 2013

--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--
18 Jul 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				18 Jul 2013
18 Jul 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	18/07/2013 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS NO 19			18 Jul 2013
18 Jul 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				18 Jul 2013
17 Jul 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	17/07/2013 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS NO 25			17 Jul 2013
16 Jul 2013	APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD (ART 323)-SUSP	16/07/2013, IND. ANDRES FERNANDO BOCANEGRA Y OTROS, DELITO: PECULADO, COHECHO Y OTROS.JDO 25 PMG SUSPENDE LA AUDIENCIA DE PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN MODALIDAD DE SUSPENSION Y LA REPROGRAMA PARA EL 19/07/2013 A LAS 4 PM.			22 Aug 2013
16 Jul 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				16 Jul 2013
11 Jul 2013	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN (ART 286)-REALIZADO	11/07/2013 SIN SALA. EL JDO 13 PMG AVALA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN DE FEDERICO GAVIRIA VELASQUEZ X EL DELITO: INTERES INDEBIDO EN LA CELEBRACION DE CONTRATOS. IMPUTADO NO ACEPTO LOS CARGOS.			22 Aug 2013
11 Jul 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	11/07/2013 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS NO 13			11 Jul 2013
11 Jul 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				11 Jul 2013
10 Jul 2013	APLICACIÓN PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD (ART 323)-REAL	10/07/2013 S. 202 JDO 65 PMG DENIEGA LA PETICION DE LA LEGALIDAD AL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN LA MODALIDAD DE SUSPENSION DE PROCEDIMIENTO. IMPUTADO: FEDERICO GAIVIRIA. DELITO: COHECHO POR DAR U OFRECER. SIN RECURSOS.			22 Aug 2013
10 Jul 2013	FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN (ART 286)-REALIZADO	10/07/2013 S. 202 EL JDO 65 PMG AVALA FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN DE FEDERICO GAVIRIA VELASQUEZ X DELITO: COHECHO POR DAR U OFRECER. IMPUTADO SI ACEPTO LOS CARGOS.			22 Aug 2013
10 Jul 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				10 Jul 2013
18 Jun 2013	REGRESO AL CENTRO DE SERVICIOS-ASIGNADO	18/06/2013 INGRESA CARPETA AL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE PALOQUEMAO PROVENIENTE DEL JUZGADO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS NO 37			18 Jun 2013
18 Jun 2013	AL DESPACHO POR REPARTO				18 Jun 2013
--	--	[ACTUACION RESTRINGIDA]	--	--	--

Imprimir

Señor usuario(a): Para su conocimiento consulte [aquí](#) las Políticas de Privacidad y Términos de Uso del Portal Web de la Rama Judicial

Calle 12 No. 7 - 65 - Palacio de Justicia - Bogotá D.C.

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 24/01/2022	Convocatoria: 2021-O-034-RIONEGRO	Presupuesto: \$ 3,554,153,712	Municipio: RIONEGRO	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: CONSORCIO MEJORAMIENTOS RIONEGRO JA-ID		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: J.A. & ASOCIADOS S.A.S.	Nit 1: 890116998-3	Part. (%) 1: 70%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: I D S.A.S	Nit 2: 830007560-6	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	J.A. & ASOCIADOS S.A.S.	I D S.A.S			
Fecha Carta CC:	11-ene-22				
Monto Carta CC:	\$ 710,830,742				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	70%	30%			

	J.A. & ASOCIADOS S.A.S.					Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados DEBE SER IGUAL O SUPERIOR A SETECIENTOS DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 710.830.742,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 710,830,742	\$ 710,830,742	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	2021-O-034-RIONEGR0
Objeto:	"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE RIONEGR0 - ANTIOQUIA"
Fecha de diligenciamiento:	24/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO MEJORAMIENTOS RIONEGR0 JA-ID
Representante Legal:	JAIRO RAMON ALDANA BULA C.C.: 15.039.021

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	J.A. & ASOCIADOS S.A.S.	890.116.998-3	70,00%	SI
2	I D S.A.S	830.007.560-6	30,00%	NO

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

• LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, dando cumplimiento a las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.0 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	12016002029	13240,98	SI
	TOTAL		13240,98		
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	12016002029	13240,98	SI	
	TOTAL		13240,98		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA** en 296 unidades de vivienda o un área cubierta construida o intervenida igual o mayor a **DIEZ MIL SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (10.656 m2)**, caso en el cual se tendrá en cuenta el valor total del contrato.

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia

Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una vivienda nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una vivienda existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una vivienda existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada (...)

Presupuesto Estimado PE - Total		\$ 3.554.153.712,00	Pesos
Para el Aspecto a. (1.0 veces el PE)		3.554,15	SMMLV
Para el Aspecto b. (0.5 veces el PE)		1.777,08	SMMLV

Contrato 1: No	12016002029		
Objeto:	" MEJORAMIENTO DE VIVIENDA ENFOCADA A REDUCIR LA PROBREZA EXTREMA RELACIONANDO CON HABITABILIDAD EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA MODULO III"		

	Dia/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/05/2018	a. (1.5 veces el valor del PE)	13240,98
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 10.344.406.890,00	b. (0.7 veces el valor del PE)	13240,98
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	13240,98		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	13240,98		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	J.A. & ASOCIADOS S.A.S.
--	---	---------	---	-------------------------

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

Folio 261 - 262: Se allega Certificación de Ejecución contractual suscrita por el DISTRITO INDUSTRIAL, ESPECIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA como entidad contratante.
Folio 263 - 264: Se allega el ACTA DE TERMINACION de obra con sus anexos, debidamente suscrita.
Folio 265 - 266: ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA N°11, debidamente suscrita.
Folio 267 - 278: Se allega el CONTRATO DE OBRA celebrado entre la alcaldía de barranquilla y el contratista JA & ASOCIADOS S.A.S

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista correspondiente a JA & ASOCIADOS S.A.S.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 13240.98 SMMLV.

Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.

Observación general:	El proponente CUMPLE con la experiencia específica requerida por los terminos de Referencia. Conforme a lo expuesto el proponente obtiene una calificación técnica de HABILITADO .
-----------------------------	--